

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
No. SEORMSG/DGRMSG/DS/ITP/004/2010

“SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SAP, INCLUYENDO INTEGRACIÓN Y MIGRACIÓN DE DATOS”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 11:00 hrs. del día 20 de enero de 2010, reunidos en las aulas de Capacitación ubicada en Insurgentes Sur No. 2065, piso 5, torre “B”, Col. San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000, México, D.F., por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez, representante de la Dirección de Servicios; Lic. B. Patricia Juárez Hernández, representante de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Auditoría; Lic. Carlos San Miguel Ibáñez, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Ing. Luis Rodrigo Castro Mora y el Lic. Juan Carlos Álvarez Aguirre, representantes de la Dirección General de Informática, El Lic. Omar Valdés López de la Secretaría Ejecutiva de Obras, Recursos Materiales y Servicios Generales y C.P. David Cabrera Lechuga, Lic. Fernando Calderón Zorrilla, Lic. Miguel Ángel Ludich Fuentes, Lic. Alejandro Evia Vizconde y Lic. Fernando Burguete Torreblanca, representantes de la Secretaría Ejecutiva de Finanzas, se inició el acto de aclaración de bases de la invitación a cuando menos tres proveedores al rubro citada.

Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez, servidor público facultado para presidir este acto, dio inicio presentando a los servidores públicos que en el intervienen.

Antes de iniciar el presente evento, la Dirección General de Informática, se permite hacer las siguientes aclaraciones:

**Dirección General de Informática:**

**Apartado 1.- Aclaraciones a las Bases de Licitación por parte del Consejo de la Judicatura Federal.**

**Aclaraciones al cuerpo general de las bases**

- Se elimina el inciso “a.” del entregable número 21 de la etapa 2 en la página 52, “a. Recursos Humanos”.
- Se eliminan las menciones a “Recursos Humanos” en el texto de la página 57 Numeral 7.2, en el documento a entregar número dos.
- Se elimina la descripción de la página 39 para el Numeral 1.2.2.1 REGISTRO MANUAL, quedando como 1.2.2.1 REGISTRO MANUAL DE ASIENTOS CONTABLES.
- Se modifica la descripción del numeral 1.2.5 CIERRE en la página 40 se elimina el inciso 1) y 4).

Se hace del conocimiento que en tiempo y forma se recibieron las preguntas formuladas por las empresas que a continuación se enlistan:

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

1. Softek Information Services, S.A. de C.V.
2. Advanced Consulting Solutions, S.C.
3. North American Software, S.A. de C.V.
4. Azertía Tecnologías de la Información México, S.A. de C.V.
5. Alteira Consultores, S.A. de C.V.
6. SAP México, S.A. de C.V.

Cabe señalar, que la empresa SPSS México, S.A. de C.V., presentó vía correo electrónico escrito sin número de fecha 18 de enero de 2010, que en relación al procedimiento citado anteriormente no participara debido a que la misma no comercializa ninguno de los productos solicitados.

A continuación se dio lectura a las preguntas y respuestas formuladas por los participantes, conforme a lo siguiente:

### SOFFTEK INFORMATION SERVICES, S.A. DE C.V.

#### Pregunta 1.

**Referencia:** Pág. 57 Numeral 7.2 Documentación Requerida.

Cédula Profesional o equivalente en su país de origen de los integrantes del equipo de trabajo propuesto por el prestador de servicios.

¿Es posible acreditar que la persona ha obtenido su grado académico con el Título o acta de examen de titulación (también conocido como "recepional") o documento equivalente emitido por una institución educativa reconocida y en el entendido de que se presentarán los originales para su cotejo?

#### Respuesta:

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

#### Pregunta 2.

**Referencia:** 1.3.1 ALCANCE DE LA SOLUCIÓN.

Esta implementación se llevará a cabo en 3 etapas, detalladas en la sección "6 Entregables y Garantías" de éste documento, considerando que deben terminarse todas ellas para considerar que se cumple con el proyecto, para lograrlo se requiere considerar la aplicación de metodologías probadas y desarrolladas por el fabricante del software, las que se adaptarán para dar cumplimiento a los requerimientos de las funciones administrativas y financieras, siempre considerando el marco normativo establecido por la convocante.

Para dar cumplimiento a las etapas señaladas en este numeral, entendemos que el CJF cumplirá en tiempo y forma con la provisión de insumos, facilitación y coordinación de actividades con todos los actores participantes del proyecto y servicio objeto de esta licitación, entre otras:

- Proveer de las definiciones necesarias
- Participación oportuna en la preparación de los casos de prueba y en las pruebas mismas
- Actividades de Preparación para la puesta en marcha y participación en las capacitaciones y servicio de acompañamiento para el inicio de las operaciones
- Coordinar las actividades que sean responsabilidad de otras entidades distintas al CJF para el

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

buen avance del proyecto.

- Coordinar la interacción de los distintos participantes para el otorgamiento de este servicio, sean estas entidades de gobierno, del poder judicial, empresas privadas o personas físicas.
- Resolución de temas y escalamientos ajenos al licitante que puedan poner al proyecto en riesgo de no cumplir con el plan de entrega

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Es correcta su apreciación,

**Pregunta 3.**

**Referencia:** 3.2. Requisitos que deberán cumplir los participantes. 3.2.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE.

Los concursantes deberán contar con la solvencia económica que les permita dar cabal cumplimiento a las obligaciones a su cargo que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente, por ello deberán cumplir con todas las estipulaciones contenidas en las presentes bases y calificar respecto de la revisión de la documentación legal, financiera y contable presentada, así como la evaluación técnica que se realizará a los servicios ofertados.

Como ustedes correctamente indican y por la importancia que tiene la implantación de SAP del CJF y su impacto en toda la nación, el Consejo debe asegurar la solvencia financiera de la empresa que le otorgará este servicio para no poner en riesgo su terminación exitosa. Es por eso que sugerimos respetuosamente a la convocante que se establezca un mínimo de capital contable de 50 millones de pesos para que una empresa demuestre su solvencia financiera y que se acredite por medio de la Declaración Anual de 2008 en la cual se haga constar que el licitante cuenta con un capital contable superior a los 50 millones de pesos.

¿Se acepta nuestra sugerencia?

**Respuesta:**

La Secretaría Ejecutiva de Finanzas señala: No se acepta, e Consejo determinará de acuerdo a la revisión de la documentación legal, financiera y contable la solvencia financiera de la empresa; lo anterior a efecto de no discriminar a ninguna empresa participante.

**Pregunta 4.**

**Referencia:** 7.2 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Los participantes a la licitación deberán acompañar su propuesta técnica de todas las cartas, documentos y/o formatos que a continuación se indican.

La importancia de este proyecto en el desempeño del CJF y del impacto de éste en toda la nación exige que el licitante ganador demuestre que cuenta con una capacidad técnica de clase mundial; es por eso que sugerimos respetuosamente a la convocante que se asegure de que el licitante ganador cuente con certificaciones vigentes a nombre de las sociedades mexicanas invitadas que reflejen su nivel de madurez como organización en los aspectos tecnológicos y administrativos; proponemos que se demuestre la solvencia técnica de la organización con una de las certificaciones siguientes:

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

ISO 9001:2001 en cualquier categoría y/o CMMI nivel 4 o superior.

¿Se acepta nuestra sugerencia?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Todos los licitantes tienen derecho a presentar cualquier certificación que consideren benéfica en relación al proyecto mencionado en las bases de licitación y para el Consejo de la Judicatura Federal.

**Pregunta 5.**

**Referencia:** Página 56. Documentación requerida. Documento Solicitado.

"..Carta emitida dicho fabricante y/o su representante en México, con vigencia no anterior al 30 de junio de 2009 que los acredite...".

Entendemos que la acreditación de la carta solicitada debe indicar que SAP de México, acredita e indica que su asociado de negocios está vigente, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Es correcta su apreciación,

**Pregunta 6.**

**Referencia:** Página 56. Documentación requerida

Comprobación de experiencia..., documentación técnica, cartas compromiso.

¿Puede la convocante indicarnos en qué sobre deben de ir cada uno de estos documentos requeridos?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: En el sobre de la propuesta técnica, sobre # 2.

**Pregunta 7.**

**Referencia:** 1.1. Situación Actual.

En las áreas administrativas de la convocante que están involucradas en el proyecto se cuenta con los siguientes sistemas que operan, en su mayoría, de forma aislada, los cuales son descritos a continuación.

Listan las aplicaciones que tendrán interacción con SAP, directa o indirectamente, sin embargo en las interfaces por desarrollar solamente se listan 12 de las 28 identificadas ¿Se pretende contar con solo esas interfaces de intercambio de información o debemos considerar el total de desarrollos?

¿Nos podrían decir cuál es la arquitectura tecnológica de estas aplicaciones, lenguaje de programación y bases de datos?

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Para el primer cuestionamiento referirse a la respuesta de la pregunta 7 de la empresa SOFTTEK INFORMATION SERVICES, S.A. DE C.V.

Las aplicaciones se encuentran en DELPHI 2.0, ASP 3.0, .NET (VB, C#), arquitectura Web y Cliente Servidor, bases de datos SQL Server 2000 y 2005.

**Pregunta 8.**

**Referencia:** Pág., 33, sección 1.3.1 Alcance de la Solución.

El número total de interfaces puede verse modificado como resultado de los análisis de procesos y brechas no cubiertos por SAP, los cuales son solicitados en la primera etapa del proyecto por lo que el licitante deberá considerarlo en su propuesta.

Inicialmente tenemos que son 12 interfaces a desarrollar, ¿podemos establecer un porcentaje de este total, para la variación que pueda existir? Por ejemplo son 12 interfaces, consideramos que el 50% hay que desarrollar, entonces estimamos desarrollar 18 interfaces.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El licitante adjudicado desarrollará un máximo de 28 interfaces en total.

**Pregunta 9.**

**Referencia:** Pág. 33, sección 1.3.1 Alcance de la solución.

El número aproximado de reportes que actualmente están en uso en las aplicaciones previamente descritas y que serán sustituidos por reportes del sistema SAP es de 250.

¿El formato de los reportes manejados por la convocante, cuentan con logos, firmas, grupos o cortes de información que necesiten conservar?

En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿qué porcentaje de los 250 reportes tendrán estas características especiales?

De ese porcentaje ¿qué parte corresponde a los reportes que el CJF debe entregar a otras dependencias/organismos o personas en formato especial?

Si los reportes estándares cuentan con los datos esperados ¿podríamos omitir cualquier cambio de formato o presentación de información?

De los 250 reportes ¿qué porcentaje requerirán de datos extraídos de otras aplicaciones no-SAP?.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Respuesta a la primera pregunta: Es correcto.

Respuesta a la segunda pregunta: Todos y cada uno de los reportes.

Respuesta a la tercera pregunta: Las características de los reportes los conocerá el licitante adjudicado.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Respuesta a la cuarta pregunta: No, los reportes obtenidos deberán ser los que el usuario final indique y apruebe.


Respuesta a la quinta pregunta: La convocante entiende que todos los reportes extraerán solo información contenida en SAP.

**Pregunta 10.**

**Referencia:** 2. Requerimientos tecnológicos.

Quinta viñeta. Deberán desarrollarse las interfaces descritas en el numeral 1.3.1 Alcance de la Solución.

¿Se desarrollarán únicamente las interfaces listadas en esta sección?

¿Se desarrollarán el total de interfaces como aplicaciones son? 

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Respuesta a la primera pregunta: Referirse a la respuesta de la pregunta 7 de la empresa SOFTTEK INFORMATION SERVICES, S.A. DE C.V.

**Pregunta 11.**


**Referencia:** Pág. 35 sección 3. Requerimientos funcionales.

Considerando la solución del alcance de la solución mencionada del punto 1.3.1 Alcance de la Solución se relacionan a continuación los temas a detalle que deberán considerarse como la solución total de este proyecto.

La funcionalidad del módulo de RH, no será implementada, sin embargo estamos considerando la implementación del manejo de recursos humanos, contenida dentro del módulo de recursos financieros, hasta donde la funcionalidad integrada lo permita.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**


La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta. 

**Pregunta 12.**

**Referencia:** Pág. 50 sección 4.7 Capacitación.

Los participantes a la licitación deberán considerar en la elaboración del plan o programa de capacitación operativa de la solución para un máximo de 100 servidores públicos con , al menos los siguientes puntos:

- o El programa deberá considerar la evaluación de participantes, así como la entrega formal de resultados de todas las evaluaciones.

La convocante proporcionará la lista de los funcionarios a capacitar y será responsabilidad de ésta asegurar su asistencia al curso, ¿es correcta nuestra apreciación? 

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

El resultado de la evaluación de la capacitación se refiere a los resultados que obtengan los servidores públicos participantes en los exámenes diseñados por el licitante ganador y se entregarán diplomas emitidos por el mismo licitante ganador, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Respuesta a la primera pregunta: Si, es correcta su apreciación.

Respuesta a la segunda pregunta: Es correcta la apreciación.

**Pregunta 13.**

**Referencia:** 27 – 1.1 Situación Actual.

“Adicional los sistema mencionados, existen otras que consideramos necesitarán intercambiar información con las solución implementada de SAP”.

Entendemos que los 12 Sistemas mencionadas en éste apartado junto con los otros 16 Sistemas mencionados en el mismo, serán analizados entre el licitante ganador y la convocante en la primera Etapa de la Proyecto con la finalidad de determinar y acordar un número total de interfases a desarrollarse y entregarse al final del mismo. ¿Es correcta nuestra apreciación? De no se así, pedimos de la manera más atenta a la convocante que describa la expectativa que tiene con este punto.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Referirse a la respuesta de su pregunta 7.

**Pregunta 14.**

**Referencia:** 31 – 1.2 Infraestructura.

**Nota:** Los requerimientos especificados en las presentes bases, deben ser resueltos con la funcionalidad estándar del paquete licenciado (ERP) con los módulos de gobierno, es decir, no se implantará funcionalidad no adquirida en el licenciamiento.

Entendemos con ésta nota que si dentro del Apartado “3. Requerimientos Funcionales” (Pág. 35) existe un requerimiento funcional que no pueda ser implementado con la funcionalidad estándar del paquete licenciado por la convocante, éste requerimiento funcional no deberá ser considerado como parte de los Requerimientos Funcionales de la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

De no ser así, pedimos de la manera más atenta a la convocante que describa cómo deberán ser considerados por el licitante los requerimientos funcionales que caigan bajo este supuesto, así como que clarifique la expectativa que tiene la convocante con la nota mencionada.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Los requerimientos funcionales que caigan bajo este supuesto deberán ser desarrollados por el licitante adjudicado, éste punto se solicita en la Etapa dos entregable número 29 “Desarrollo de funcionalidad adicional requerida definida en el documento de análisis de brechas”.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS**

20

7

**Pregunta 15.**

**Referencia:** 32 – 1.3.1 Alcance de la Solución.

“Además, deberá considerar dentro de su propuesta el desarrollo de las interfaces descritas a continuación...”.

Entendemos que las 12 interfaces requeridas en este apartado son complementarias a las interfaces que determinen y acuerden el licitante ganador y la convocante en la primera Etapa del Proyecto de los 28 Sistemas mencionados en la Pág. 27 apartado “1.1 Situación Actual”. ¿Es correcta nuestra apreciación? De no se así, pedimos de la manera más atenta a la convocante que describa la expectativa que tiene con este punto.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Referirse a la respuesta de la pregunta 7 de la empresa SOFTTEK INFORMATION SERVICES, S.A. DE C.V.

**Pregunta 16.**

**Referencia:** 35 – 3. Requerimientos Funcionales.

Entendemos que no forman parte del Proyecto los Requerimientos Funcionales de Recursos Humanos, por lo que el licitante NO deberá considerar en su estimación ningún esfuerzo relacionado con la implementación (parametrización, configuración y desarrollo) que haga uso del Módulo y Submódulos de SAP HCM ni desarrollos hechos a la medida para Requerimientos Funcionales de Recursos Humanos. Por los motivos anteriores, el licitante sólo deberá considerar en su estimación las interfaces necesarias con los Sistemas Actuales para hacer las afectaciones Contables y Financieras relacionadas a Recursos Humanos. ¿Es correcta nuestra apreciación? De no se así, pedimos de la manera más atenta a la convocante que describa a detalle cuál es la expectativa que tiene considerada para la implementación de los Requerimientos Funcionales de Recursos Humanos y la integración que estos tendrán con los Requerimientos Funcionales de Recursos Financieros y Recursos Materiales.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 17.**

**Referencia:** 47 – 4.2 De la Organización del Proyecto.

“Rol de Líder de Proyecto.-... Recurso Humanos (RH)...”.

Entendemos que NO forma parte del presente proyecto la implementación de SAP Recursos Humanos, por lo que NO se requiere que el licitante considere un Líder de Proyecto de Recursos Humanos para la implementación del mismo y por lo tanto NO se requiere al licitante que incluya el Currículum Vitae, ni Cédula Profesional, ni el Certificado de SAP en su área de conocimiento de este recurso. ¿Es correcta nuestra apreciación?



**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

De ser así, pedimos de la manera más atenta a la convocante retirar este requerimiento. De no ser así, pedimos de la manera más atenta a la convocante especifique la razón de incluir a este recurso como parte de la organización del proyecto.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 18.**

**Referencia:** 47 – 4.2 De la Organización del Proyecto.

Entendemos que el licitante debe incorporar como parte de la documentación a entregar para demostrar la Certificación del Gerente de Proyecto y de los Líderes de Proyecto, los Originales ó Copias Certificadas de los Certificados, acompañados de sus copias fotostáticas. ¿Es correcta nuestra apreciación? De no ser así, pedimos de la manera más atenta a la convocante que describa cuál será el proceso que llevará a cabo para validar la autenticidad de los Certificados proporcionados.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 19.**

**Referencia:** 52 – 6.2 Entregables (Entregable 21).

"c. Recursos Humanos".

Entendemos que NO forma parte del presente proyecto la implementación de SAP Recursos Humanos, por lo que en ésta sección no tendría que hacerse mención de este Requerimiento Funcional. ¿Es correcta nuestra apreciación? De ser así, pedimos de la manera más atenta a la convocante retirar este punto. De no se así, pedimos de la manera más atenta a la convocante especifique la razón de incluir este tema en ésta sección y la expectativa que tiene del mismo.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Es correcta su apreciación, misma que se contesta con las aclaraciones antes de iniciar el presente evento.

**Pregunta 20.**

**Referencia:** 57 – 7.2 Documentación Requerida.

Cédula Profesional o equivalente en su país de origen de los integrantes del equipo de trabajo propuesto por el prestador de servicios.

Entendemos que deberán ser entregadas las Cédulas Profesionales en Original ó Copia Certificada acompañadas de su copia fotostática. ¿Es correcta nuestra apreciación? De no ser así, pedimos de la manera más atenta a la convocante que describa cuál será el proceso que llevará a cabo para validar la autenticidad de las Cédulas Profesionales proporcionadas.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 21.**

**Referencia:** 57 – 7.2 Documentación Requerida.

Puesto que el módulo de RH no está incluido en la implantación solicitada, se deberá eliminar la referencia al módulo de "Recursos Humanos" en el requerimiento de carta.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Es correcta su apreciación, misma que se contesta con las aclaraciones antes de iniciar el presente evento.

**ADVANCED CONSULTING SOLUTIONS, S.C.**

**Pregunta 1.**

¿Podría la convocante proporcionar a los participantes el documento de bases en formato Microsoft Word? Esto se debe a que facilitara la labor de preparación de las mismas propuestas.

**Respuesta:**

La Dirección de Servicios señala: No es posible proporcionar las bases en formato Word.

**Respuesta 2.**

**Referencia:** Punto 2.7 Seguro de responsabilidad civil.

- a) ¿Podría la convocante aclarar que monto se debe cubrir?
- b) ¿Es obligatorio contar con dicho seguro?

**Respuesta:**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos señala:

- a) El monto lo determina el participante.
- b) Es obligatorio de conformidad con las bases.

**Pregunta 3.**

**Referencia:** 3.1.1 Y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción

¿Podría la convocante aclarar a que contrato se refiere? ¿Se refiere al contrato entre las partes que participan conjuntamente o el que se firmara con la convocante en caso de resultar adjudicado?

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**Respuesta:**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos señala: Se refiere al contrato entre las partes que participan conjuntamente. Es importante resaltar que en dichos contratos deben establecerse con claridad las partes de los trabajos o servicios que cada empresa se obliga a ejecutar.

**Pregunta 4.**

**Referencia:** 3.4.1 Precios, punto III Costo desglosado de los insumos

¿Podría la convocante aclarar si es necesario integrar este punto con valor cero (0) en la propuesta o si se puede omitir?

**Respuesta:**

La Dirección de Servicios señala: Apegarse a bases.

**Pregunta 5.**

**Referencia:** 4.5 Criterios de Adjudicación del contrato. Conforme al estudio previo que haya realizado el Consejo.

¿Podría la convocante compartir dicho estudio con los licitantes?

**Respuesta:**

La Dirección de Servicios señala: No es posible.

**Pregunta 6.**

**Referencia:** 1.2 Infraestructura, primer punto. En todos los inmuebles de la convocante existen redes de área local interconectadas por diferentes enlaces.

¿Podría la convocante especificar qué tipo de enlace se tiene a estos inmuebles, en específico, el ancho de banda, el ancho de banda utilizado por las demás aplicaciones, así como el número de usuarios que conectara desde cada una de las localidades mencionadas?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El rango de ancho de banda va de 256 Kbps hasta los 10 Mbps. El número de usuarios se detalla en las bases.

**Pregunta 7.**

**Referencia:** 1.2 Infraestructura. Para efectos de implementar el software de planeación....

¿Podría la convocante especificar la versión de sistema operativo a utilizar con el software de SAP Windows 2003 o Windows 2008 y este mismo se encuentra a 64 bits y en Inglés ya que es lo requerido por SAP?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Windows 2003 a 64 bits en inglés.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**Pregunta 8.**

**Referencia:** Primer párrafo. La convocante realizó un dimensionamiento con el proveedor SAP y se concluyó que el equipo cumple con los requisitos.

NOTA: En caso de que la convocante requiera de equipo adicional al mencionado, será responsabilidad de la misma del mismo.

Solicitamos la convocante comparta los resultados de dicho dimensionamiento esto de acuerdo a los siguientes puntos:

1.- Se solicitan por ya que en las bases están comprometiéndose al licitante ganador a adquirir hardware adicional de ser necesario.

2.- ¿Al terminar el proyecto, el hardware necesario será devuelto al licitante ganador o deberá pasar a la propiedad de la convocante?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala:

1.- La apreciación es incorrecta, la adquisición de equipo adicional es responsabilidad de la convocante. Remitirse a la página 31 de las bases de licitación.

2.- No aplica. Referirse al numeral 1 de esta misma pregunta.

**Pregunta 9**

**Referencia:** Segundo párrafo. El número total de interfaces puede verse modificado como resultado de los análisis de procesos y brechas no cubiertos por SAP.

En vista que varios licitantes no participaron en la ronda anterior debido a que no se limitó el número de interfaces y este texto nuevamente no limita el número de interfaces a desarrollar, por lo cual esto imposibilita a los participantes a calcular correctamente el costo de implementación, solicitamos que la convocante limite el número de interfaces para que se pueda calcular correctamente el costo.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Referirse a la respuesta de la pregunta 7 de la empresa SOFTTEK INFORMATION SERVICES, S.A. DE C.V.

**Pregunta 10.**

**Referencia:** Tercer párrafo. El número aproximado de reportes que actualmente están en uso en las aplicaciones previamente descritas y que serán sustituidos por reportes del sistema SAP es de 250.

La convocante junto con el prestador de servicios determinarán el número de reportes a eliminar, a desarrollar y a ser absorbidos por SAP.

Asumimos que el número máximo de reportes que tendría que desarrollar el licitante ganador es 250 reportes. ¿Es correcto nuestro entendimiento? De no ser correcto favor de establecer el número máximo de reportes para poder efectuar un cálculo correcto de costos del proyecto.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 11.**

**Referencia:** Ultima línea. Nota: El proyecto no incluye la seguridad informática....

Entendemos que el licitante ganador no será responsable de la seguridad de los datos generados en el proyecto ni de la seguridad y almacenamiento de los mismos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Entendemos que se refieren a la seguridad informática que el proyecto no contempla, la cual es responsabilidad de la convocante. En cuanto a la confidencialidad de la información apegarse a bases.

**Pregunta 12.**

**Referencia:** Punto 2. Rol de Líder de proyecto.

En vista que este proyecto es para un organismo del sector público, entendemos que la convocante también necesita que exista un consultor de FM (gestión presupuestal) certificado ya que un sistema GRP depende en prácticamente toda su operación del control y gestión presupuestal, por lo cual esta es una posición clave dentro de la estructura del proyecto. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 13.**

**Referencia:** 4.2 DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO. Cada líder de proyecto debe estar certificado por SAP en su área de conocimiento (versión 4.5 del ERP o superior).

Entendemos que los originales de los certificados no se necesitaran presentar ya que la convocante puede verificar rápidamente con SAP si los certificados son válidos, y si acaso el único original a presentar si así lo eligen los licitantes participantes seria el certificado de PMP. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 14.**

**Referencia:** 4.3 DISEÑO Y PARAMETRIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN. Con base en el análisis de requerimientos, el prestador de servicios ajustará los parámetros del sistema y llevará a cabo la personalización del mismo, identificará los requerimientos de los cuales se desprenda un desarrollo específico en ABAP y llevará a cabo la programación necesaria para cubrir el proceso de la convocante con el software de SAP, considerando en todo momento la mínima modificación al software estándar proporcionado por SAP.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Entendemos que la convocante busca que la parametrización del sistema se haga utilizando las mejores prácticas de negocio del sector público en del sistema SAP y que no se desarrollen con ABAP soluciones que se pueden cumplir con la funcionalidad estándar de sector publico incluidas en el software SAP. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El licitante debe presentar original y copia simple. El Consejo de la Judicatura Federal conserva la copia.

**Pregunta 15.**

**Referencia:** 4.5 INSTALACIÓN DEL SISTEMA, punto 2. El prestador de servicios instalará y configurará el software necesario para correr el sistema, incluyendo adecuaciones al sistema operativo, manejadores de bases de datos, aplicaciones, librerías, utilerías, etc., en beneficio de la solución implementada.

¿Podría la convocante especificar si ya cuenta con todo el software solicitado por parte de SAP para poder efectuar las instalaciones correspondientes?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Apegarse a bases.

**Pregunta 16.**

**Referencia:** 4.5 INSTALACIÓN DEL SISTEMA, punto 2. Durante el proceso de configuración, es fundamental la transferencia de conocimientos al personal de la convocante, así como las memorias técnicas que correspondan, por lo que el prestador de servicios deberá asegurarse que el personal técnico de la convocante sea capacitado para lograr su autosuficiencia.

En nuestra experiencia la transferencia de conocimiento solo se da si el equipo de la convocante está involucrado al casi al 100% del tiempo durante la etapa de configuración. ¿Es correcto apreciar que si la convocante no le asigna el tiempo necesario a la etapa y no se lleva acabo al 100% la transferencia de conocimientos, esto no será responsabilidad del licitante ganador?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Es correcto, ya se cuenta con el software.

**Pregunta 17.**

**Referencia:** Primer párrafo.

**Nota.** La convocante se asegurará que los integrantes del proyecto a capacitar, así como usuarios finales, estén presentes en la capacitación en la fecha y hora convenidas.

Entendemos que la capacitación solo se dictara una vez y que si los asistentes de la convocante no asisten a la hora y lugar citado para dicha capacitación, el licitante ganador no será responsable de impartir nuevamente la capacitación.

¿Es correcta nuestra apreciación?.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta. La convocante asegurará la disponibilidad de tiempo de los servidores públicos participantes en el proyecto. El grado de participación de cada usuario será propuesto por el licitante adjudicado y autorizado por la convocante.

**Pregunta 18.**

**Referencia:** 6.3 RESPONSABILIDADES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS. Proceder al inmediato reemplazo (un máximo de tres días para personal de supervisión -líder o gerente- y siete días para personal operativo) de cualquiera de los miembros de su equipo en caso que así le fuera solicitado por la convocante.

¿Podría la convocante especificar qué criterios estará observando o siguiendo para determinar si solicitara el reemplazo de algún integrante del equipo del licitante ganador?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 19.**

**Referencia:** 6.3 RESPONSABILIDADES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS. Tener presencia activa en el país, desempeñando funciones con profesionales propios.

¿Entendemos por este requisito que la empresa debe de tener contratados a los recursos propuestos en estas bases?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Cumplir con los requerimientos de las bases (4.2 De la organización del proyecto), así como lo especificado en la Carta compromiso del punto 18, página 58 de las bases.

**Pregunta 20.**

**Referencia:** Punto 4 Documento en el cual señale el organigrama del equipo de trabajo mediante el cual se llevará a cabo los servicios solicitados, considerando como mínimo lo señalado en el punto "4.2 DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO" de este anexo técnico. La convocante se reserva el derecho de solicitar el cambio de cualquier integrante del equipo en cualquier etapa del proyecto.

¿Podría la convocante especificar qué criterios estará observando o siguiendo para determinar si solicitara el reemplazo de algún integrante del equipo del licitante ganador?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Respuesta a la pregunta 1.- En caso de no cumplir plenamente con los requerimientos técnicos y de calidad del documento.

Respuesta a la pregunta 2.- La apreciación es correcta.

**Pregunta 21.**

**Referencia:** Punto 6 Cédula profesional o equivalente en su país de origen de los integrantes del equipo de trabajo propuesto por el prestador de servicios.

De acuerdo a la licitación, la convocante busca consultores con la experiencia necesaria en la herramienta SAP, solicitamos no sea obligatorio este requerimiento ya que entendemos que la convocante desea aseverar la experiencia de los recursos propuestos en proyectos SAP, y que la misma sea comprobable, y que contar o no con la cedula no afecta en la calidad y experiencia de los consultores a integrar en el proyecto.

¿Es aceptable nuestra solicitud?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Apegarse a bases.

**Pregunta 22.**

**Referencia:** Resumen Ejecutivo. Desarrollo de interfaces entre las aplicaciones de recursos humanos, recursos materiales y recursos financieros y aquellas aplicaciones propias de la institución que no se integren a SAP pero que requieran continuar interactuando con SAP una vez implementado.

¿Podría la convocante proporcionar un detalle técnico de cada una de las aplicaciones que se enlazarán con el sistema SAP de acuerdo a los siguientes puntos:

- 1) Lenguaje utilizado para la programación.
- 2) Versión
- 3) Base de datos

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Referirse a la respuesta de la pregunta 19.

**Pregunta 23.**

**Referencia:** Resumen Ejecutivo. Cargas iniciales de información, así como conversión de datos de ser necesario.

¿Podría la convocante ser más específica con respecto a que se refiere con la conversión de datos?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Apegarse a bases.

**Pregunta 24.**

**Referencia:** Alcance del Proyecto. Todas las actividades relacionadas con el proyecto se desarrollarán en instalaciones de la convocante (Insurgentes Sur #2056 7º piso, col. San Ángel, México 01000 DF) o donde esta lo determine dentro del Distrito Federal y zona Metropolitana.

¿Podría la convocante especificar la ubicación de los lugares que pueden ser también designados por ella para la prestación de servicios?



**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Las aplicaciones se encuentran en DELPHI 2.0, ASP 3.0, .NET (VB, C#, arquitectura Web y Cliente Servidor, bases de datos SQL Server 2000 y 2005.

**Pregunta 25.**

**Referencia:** Infraestructura SAP. 9 (nueve) servidores DELL con 2 procesadores XEON de cuádruple núcleo, 32 GB en RAM y con una capacidad de almacenamiento en disco duro de 3 TB c/u, su sistema operativo es Windows Server 2003 64b.

Entendemos que los servidores se encuentran ya instalados con el sistema operativo Windows Server 2003 o Windows Server 2008 en ingles para poder soportar una correcta instalación del sistema SAP ¿Es correcto nuestro entendimiento?.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Proceso por medio del cual se aplicarán reglas de transformación a los datos utilizados por la convocante para poder ser almacenados en SAP, lo que aplicará siempre y cuando sea necesario adaptarse a este sistema

**Pregunta 26.**

**Referencia:** Infraestructura. La base de datos (DBMS) a utilizar con SAP es SQL Server 2005.

Entendemos que la base de datos fue adquirida en conjunto con el licenciamiento de SAP y que por tal razón se cuenta con los discos para la instalación propios de SAP. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Apegarse a bases.

**Pregunta 27.**

**Referencia:** Requerimientos Tecnológicos. Deberá instalarse la versión adquirida por la convocante de SAP, aplicando los upgrades a los que se tiene acceso al día de inicio de esta actividad.

¿Podría la convocante indicar exactamente la versión de software que se adquirió con SAP?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta. Windows 2003 a 64 bits en inglés.

**Pregunta 28.**

**Referencia:** Infraestructura. La utilización de dicho equipo será como sigue, salvo opinión en contrario (fundamentada) del prestador de servicios.

Entendemos que el equipo se encuentra ya configurado de dicha forma como lo especifican las bases y como lo muestra el diagrama, teniendo conectados los servidores a la SAN y con la capacidad de almacenamiento indicadas por el sizing, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

En caso de ser requerida una adecuación esta será llevada a cabo por la convocante y en su caso por el proveedor de hardware con quien se haya adquirido el equipo, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El entendimiento es incorrecto.

**Pregunta 29.**

**Referencia:** Instalación del Sistema. El prestador de servicios indicará a la convocante los diferentes tipos de respaldos del sistema que se necesitan realizar en los diferentes ambientes, y la convocante se encargará de ejecutarlos. Tanto la convocantes como el prestador de servicios definirán de común acuerdo la frecuencia de los respaldos.

¿Podría la convocante indicar si junto con la infraestructura tecnológica de hardware, cuenta con medios de hardware y software y cintas para la realización de dichos respaldos?

En caso de requerirse la adquisición de hardware, software y cintas para realizar los respaldos entendemos que la convocante realizara dicha adquisición. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: ECC 6.0.

**Pregunta 30.**

**Referencia:** Desarrollo de interfaces entre las aplicaciones de recursos humanos, recursos materiales y recursos financieros y aquellas aplicaciones propias de la institución que no se integren a SAP pero que requieran continuar interactuando con SAP una vez implementado.

¿Podría la convocante por favor proporcionar un listado de las aplicaciones propias adicionales a las mencionadas en estas bases del CJF, así como una descripción de sus actividades?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala:

- 1.- La apreciación es correcta.
- 2.- La apreciación es correcta. Cualquier adecuación a la infraestructura deberá estar justificada por el licitante adjudicado y autorizada por la convocante.

**Pregunta 31.**

**Referencia:** El número de reportes que actualmente están en uso en las aplicaciones previamente descritas y que serán sustituidos por los reportes del sistema SAP es de 250. La convocante en conjunto con el prestador de servicios determinarán el número de reportes a eliminar, a desarrollar y ser absorbidos por SAP.

El factor crítico para determinar la elaboración de un reporte será la justificación del mismo, es decir la normativa aplicable por la que se emite, de manera que en función de un análisis conjunto entre la convocante y el prestador de servicios, no se desarrollarán los reportes específicos que no se encuentren justificados y dentro de la normatividad.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS**

¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala:

1.- La apreciación es correcta.

2.- La apreciación es correcta. Cualquier adecuación a la infraestructura deberá estar justificada por el licitante adjudicado y autorizada por la convocante.

**Pregunta 32.**

**Referencia:** Control presupuestal.

¿Es correcto asumir que la presupuestación se realizará de manera mensual, sin embargo el control de disponibilidad se verificará de manera anual?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El licitante adjudicado tendrá la lista y las especificaciones.

**Pregunta 33.**

**Referencia:** Ejercicio (Volante de autorización presupuestal).

¿Podría la convocante por favor proporcionar información más detallada sobre los formatos del volante presupuestal?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 34.**

**Referencia:** Contabilidad (Considerar la referente al CJF y cuatro fideicomisos en forma independiente).

Entendemos que el CJF es la entidad legal, por lo que los fideicomisos no gestionan estados financieros ni cuenta pública independiente, mas sin embargo si emiten algunos reportes relevantes.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es incorrecta.

**Pregunta 35.**

**Referencia:** Reglas contables.

¿Podría la convocante por favor especificar las reglas contables deseadas a utilizar?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La información detallada se entregará al licitante adjudicado.

**Pregunta 36.**

**Referencia:** Auxiliares presupuestales.

¿Podría la convocante por favor proporcionar información más detallada de cuantos y que información contienen estos auxiliares?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta

**Pregunta 37.**

**Referencia:** Auxiliares contables.

¿Podría la convocante por favor proporcionar información más detallada de cuantos y que información contienen estos auxiliares?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La información detallada se entregará al licitante adjudicado.

**Pregunta 38.**

**Referencia:** Cierre 1) Realizar cierres independientes por Unidad Responsable.

Entendemos que las Unidades Responsables no gestionan estados financieros ni cuentas públicas independientes, por lo que los cierres se referirán a bloquear las contabilizaciones de las Unidades Responsables de manera independiente y la obtención de algunos reportes relevantes.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La información detallada se entregará al licitante adjudicado.

**Pregunta 39.**

**Referencia:** Emisión de recibos.

¿Podría la convocante por favor proporcionar un formato sobre los que se emiten recibos?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La información detallada se entregará al licitante adjudicado.

**Pregunta 40.**

**Referencia:** Mesa de dinero.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

¿Es correcto entender que se requiere realizar un control contable sobre las inversiones y sus intereses, sin ser necesario el control y cálculo automático de las mismas? Esto se debe a que si la CJF desea hacer cálculos automáticos, necesitamos nos aclare si compro licenciamiento de Tesorería Avanzada con SAP ya que esta funcionalidad es del módulo de Tesorería Avanzada, el cual se licencia separadamente del GRP.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Se contesta con las aclaraciones antes de iniciar el presente evento

**Pregunta 41.**

**Referencia:** Control y gestión de Fideicomisos.

¿Podría la convocante por favor proporcionar más detalle sobre el control y la gestión deseada sobre los Fideicomisos?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Se le dará a conocer al licitante adjudicado.

**Pregunta 42.**

**Referencia:** Levantamiento de Inventarios Físicos.

¿Es correcto asumir que el levantamiento y asignación de los números de activos fijos se realiza de manera manual sin el uso de lectores de códigos de barras?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La convocante tiene la funcionalidad estándar del licenciamiento de ERP de SAP con los módulos de gobierno.

**Pregunta 43.**

**Referencia:** Informes estadísticos.

¿Es correcto asumir que el levantamiento y asignación de los números de activos fijos se realiza de manera manual sin el uso de lectores de códigos de barras?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Se le dará a conocer al licitante adjudicado.

**Pregunta 44.**

**Referencia:** Informes estadísticos.

¿Podría la convocante por favor proporcionar un listado de los reportes requeridos?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación no es correcta. Si se utilizan lectores de códigos de barras.

**Pregunta 45.**

**Referencia:** Kárdex.

¿Podría la convocante por favor proporcionar un formato con la información que contiene el Kárdex utilizado?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El listado de reportes se revisará con el licitante adjudicado.

**Pregunta 46.**

**Referencia:** Rol de Líder del Proyecto.- Es la persona con experiencia comprobable en el módulo funcional de SAP a instalarse en la infraestructura de la convocante, entendiéndose que se contempla una división mínima de 5 áreas: Administración del sistema (BASIS), Recursos Financieros (FI), Recursos Materiales (MM), Programación (ABAP), Recursos Humanos (HR). Cada líder de proyecto debe estar certificado por SAP en su área de conocimiento. Consultores y Analistas.- Personal con experiencia en el modelado de procesos, diseño y desarrollo de sistemas o bien configuración y personalización de los respectivos módulos de SAP mencionados para el proyecto.

¿Es correcto entender que los líderes de proyecto deben ser capaces de comprobar experiencia en al menos 5 proyectos en el sector público Mexicano?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Se le dará a conocer al licitante adjudicado.

**Pregunta 47.**

**Referencia:** El prestador de servicios llevará a cabo la configuración del hardware para su compatibilidad de uso con el sistema, incluyendo servidores y cualquier otro equipo que necesite configuración, para que opere la solución.

Asumimos que la convocante desea que el licitante configure los sistemas necesarios para SAP pero que no tendrá que configurar periféricos tales como redes ruteadores y cualquier hardware o software ajeno a SAP y que la infraestructura actual de telecomunicaciones es TCP/IP entre todos los inmuebles que conectaran a SAP.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación no es correcta.

Referirse a la página 57 Numeral 5 de la documentación requerida.

**Pregunta 48.**

**Referencia:** La información que se migrará será la necesaria para iniciar la operación del sistema SAP, y se migrará información histórica indispensable para el inicio de operaciones de acuerdo a los documentos de los nuevos procesos que realizará el prestador de servicios.

Asumimos que únicamente se cargará información de aquellas operaciones históricas que no hayan finalizado su proceso de negocios, migrando saldos contables sobre aquellas que se encuentren concluidas.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 49.**

**Referencia:** Desarrollo de Interfaces entre las aplicaciones de recursos humanos, recursos materiales y recursos financieros y aquellas aplicaciones propias de la institución que no se integren a SAP una vez implementado.

¿Con que criterio se evaluará si las aplicaciones requieren continuar interactuando con SAP una vez implementado el sistema?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La información a migrar para Recursos Materiales y Recursos Financieros es la correspondiente al ejercicio en curso.

**Pregunta 50.**

**Referencia:** Postimplementación (validaciones en paralelo, monitoreo y soporte).

¿Qué exactamente quiere decir el término de validaciones en paralelo?

¿Desea CJF llevar operaciones en paralelo?

De ser positiva la respuesta, solicitamos no se lleve operación en paralelo, ya que este tipo de operaciones implican doble carga de trabajo para los usuarios y en general es causante de proyectos problemáticos.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: En conjunto con la convocante a partir del inciso 13 del punto 6.0 Entregables y Garantías de las bases.

**Pregunta 51.**

**Referencia:** Devengados

¿En el supuesto de que este punto se refiere a Devengados de Servicios Personales, por la complejidad que implica llevar un Devengado y Pagado separado en lo que concierne a ejecuciones de Nómina en general, es aceptable para la convocante que el prestador de servicios contemple un esquema donde en la nómina se maneje un devengado y pagado separado pero automático y simultaneo al ejecutar la nómina?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Se validarán en paralelo los sistemas que sean reemplazados.

**Pregunta 52.**

**Referencia:** 1.1.2.6 Requerimientos Funcionales. Compromisos de Servicios Personales.

¿Se requiere generar compromisos de Servicios personales?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: En el CJF el concepto de devengado no se aplica solamente a servicios personales.

**Pregunta 53.**

**Referencia:** Construcción de Catálogos Institucionales.

¿Es correcto nuestro entendimiento de que las tareas de migración y conversión de datos y catálogos institucionales, se refiere únicamente a los catálogos y datos que se requieren estrictamente para la puesta en marcha del sistema? ¿Esto es, aquellos que permitirán la puesta en marcha del sistema, y no los datos o catálogos históricos?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 54.**

**Referencia:** 3. Requerimientos Funcionales 1.1.1.1.2.3 Partidas presupuestales. Identificación de partidas presupuestales que permitan una etiquetación específica del destino de presupuesto de gastos.

¿A la convocante qué se refiere exactamente con una etiquetación específica del destino del presupuesto de gastos?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Se refiere a los catálogos para poner en marcha el sistema y el licitante adjudicado junto con la convocante definirán los catálogos históricos a migrar.

**Pregunta 55.**

**Referencia:** 3. Requerimientos Funcionales 1.1.1.1.3 puestos. Puestos.

¿Es de asumirse que se requiere realizar alguna integración de Puestos con el sistema de Gestión Presupuestal? ¿Podría la convocante detallar qué es lo que se requiere específicamente?



**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 56.**

**Referencia:** 3. Requerimientos Funcionales 1.1.1.1.4. Tabulador general de sueldos y prestaciones.

¿Es de asumirse que se requiere realizar alguna integración de Tabulador general de sueldos y prestaciones con el sistema de Gestión Presupuestal? ¿Podría la convocante detallar que es lo que se requiere específicamente?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 57.**

**Referencia:** 3. Requerimientos Funcionales 1.1.1.1.5. Plazas Autorizadas y adscritas por puesto, nivel, rango, zona económica y área de gasto.

¿Es de asumirse que se requiere realizar alguna integración de Plazas Autorizadas y adscritas por puesto, nivel, rango, zona económica y área de gasto con el sistema de Gestión Presupuestal? ¿Podría la convocante detallar que es lo que se requiere específicamente?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 58.**

**Referencia:** 3. Requerimientos Funcionales 1.1.1.2 Anteproyecto de Presupuesto. Paquete presupuestal por unidad responsable en el cual se indican los requerimientos para someterlos a un proceso de autorización. Una vez autorizados se consolidan en el anteproyecto de presupuesto de egresos de la convocante. El anteproyecto de presupuesto será un concentrado que indique por cada unidad responsable los montos generales solicitados para cada objeto clasificador del gasto.

¿Se entiende por este punto que se requiere que el sistema SAP contenga los requerimientos para someter el paquete presupuestal a un proceso de autorización?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 59.**

**Referencia:** 3. Requerimientos Funcionales 1.1.1.2 Anteproyecto de Presupuesto. Paquete presupuestal por unidad responsable en el cual se indican los requerimientos para someterlos a un proceso de autorización. Una vez autorizados se consolidan en el anteproyecto de presupuesto de

egresos de la convocante. El anteproyecto de presupuesto será un concentrado que indique por cada unidad responsable los montos generales solicitados para cada objeto clasificador del gasto.

¿Se entiende por este punto que se requiere que el sistema SAP realice un proceso de autorización?  
¿De ser así, cuantos involucrados hay en el proceso de autorización, y que es lo que se requiere para este proceso de autorización?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La funcionalidad del Anteproyecto en SAP no se requiere en este proyecto. Se realizará a través de una interfaz que desarrolle el licitante adjudicado

**Pregunta 60.**

**Referencia:** 3. Requerimientos Funcionales 1.1.1.2 Anteproyecto de Presupuesto. Paquete presupuestal por unidad responsable en el cual se indican los requerimientos para someterlos a un proceso de autorización. Una vez autorizados se consolidan en el anteproyecto de presupuesto de egresos de la convocante. El anteproyecto de presupuesto será un concentrado que indique por cada unidad responsable los montos generales solicitados para cada objeto clasificador del gasto.

En el sistema SAP no hay ningún problema con el registro de presupuestos tipo "plan" por unidad responsable y para cada objeto clasificador del gasto, por lo que se quisiera aclarar, si la captura de presupuesto por parte de los responsables de dicha tarea con los desgloses requeridos, en conjunto con la gestión de versiones de presupuesto es suficiente para cubrir este requerimiento. Es decir, habilitar copias de versiones de presupuesto, para arribar a la versión final del anteproyecto de presupuesto, pero sin el uso de "enrutamiento de documentos electrónico" ni autorizaciones inherentes en el sistema.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Referirse a la pregunta anterior.

**Pregunta 61.**

**Referencia:** 3. Requerimientos Funcionales 1.1.1.4. Proyección de Plazas con su costeo por movimientos de alta, baja, y conversión.

¿Es de asumirse que se requiere realizar alguna integración de Proyección de Plazas con su costeo por movimientos de alta, baja, y conversión con el sistema de Gestión Presupuestal? ¿Podría la convocante detallar que es lo que se requiere específicamente?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Referirse a la respuesta de la pregunta 59 de Advanced Consulting Solutions S.C.

**Pregunta 62.**

**Referencia:** 3. Requerimientos Funcionales 1.1.2.1 a 1.1.2.4. Proyección de Plazas con su costeo por movimientos de alta, baja, y conversión.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

¿Es de asumirse que se requiere realizar alguna integración de Proyección de Plazas con su costeo por movimientos de alta, baja, y conversión con el sistema de Gestión Presupuestal? ¿Podría la convocante detallar que es lo que se requiere específicamente?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 63.**

**Referencia:** 3. Requerimientos Funcionales 1.1.2.1 a 1.1.2.4. Certificaciones de servicios generales, Certificaciones de bienes y artículos, Certificaciones de Obra Pública, Certificaciones de servicios personales.

A que se refiere exactamente el término "Certificación"?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Es un documento que indica que los recursos financieros solicitados por un área se encuentran reservados para su ejercicio posterior.

**Pregunta 64.**

**Referencia:** 3. Requerimientos Funcionales 1.1.2.6 Compromisos de Servicios Personales. Compromisos de Servicios Personales. Punto 1.1.2.6.1 a punto 1.1.2.6.6

Plazas definitivas

Plazas Eventuales

Prima Quinquenal

Horas Extras

Retribuciones por servicio social

Beneficios generales al personal (por acuerdo).

¿En estos puntos, se refieren a que se requiere la creación de Compromisos Presupuestales para estos servicios personales con este desglose?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 65.**

**Referencia:** 3. Requerimientos Funcionales 1.1.3 Ejercicio Volante de autorización Presupuestal. Volante de autorización Presupuestal.

¿A qué se refiere el término Volante de autorización Presupuestal?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Documento mediante el cual se afecta el ejercicio del presupuesto a nivel de partida, centro de costo y área de gasto.

**Pregunta 66.**

**Referencia:** 3. Requerimientos Funcionales 1.1.3 Ejercicio Volante de autorización Presupuestal. Volante de autorización Presupuestal.

¿Qué mecánica o flujo sigue un volante de autorización presupuestal, y que restricciones requiere el sistema para habilitar su funcionamiento de acuerdo a la manera de operar de la licitante?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 67.**

**Referencia:** 3. Requerimientos Funcionales 1.1.3.11. Carga Social.

¿A qué se refieren los registros presupuestales de Carga Social?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Es parte del costo integral de una plaza, se refiere a conceptos de prestaciones legales relacionadas con seguridad social y vivienda.

**Pregunta 68.**

**Referencia:** 1.2.2.2 Registro Automático. Integrar el módulo de contabilidad general con los módulos de cuentas por liquidar certificadas, cuentas por cobrar, costos, gastos, tesorería, presupuesto, abastecimientos, inventarios, almacenes, activos fijos, facturación, y nómina. De tal forma que cualquier transacción realizada en estos módulos genere un documento contable, realizando su registro en línea en la contabilidad general.

¿Es correcto nuestro entendimiento de que a lo que este punto se refiere es a "las transacciones relevantes para otros módulos"? Esto es, porque hay muchas operaciones que suceden en diversos módulos, que no deben tener una afectación contable o en otro módulo.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 69.**

**Referencia:** 1.2.2.2 Registro Automático. Integrar el módulo de contabilidad general con los módulos de cuentas por liquidar certificadas, cuentas por cobrar, costos, gastos, tesorería, presupuesto, abastecimientos, inventarios, almacenes, activos fijos, facturación, y nómina. De tal forma que cualquier transacción realizada en estos módulos genere un documento contable, realizando su registro en línea en la contabilidad general.

¿Para este punto específico solicitamos aclarar si la convocante requiere de la contabilidad presupuestal en cuentas de orden de la contabilidad general. Es decir, un registro contable para los movimientos presupuestales y de erogación presupuestal en los diferentes momentos presupuestales.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 70.**

**Referencia:** 1.2.2.2 Registro Automático. Integrar el módulo de contabilidad general con los módulos de cuentas por liquidar certificadas, cuentas por cobrar, costos, gastos, tesorería, presupuesto, abastecimientos, inventarios, almacenes, activos fijos, facturación, y nómina. De tal forma que cualquier transacción realizada en estos módulos genere un documento contable, realizando su registro en línea en la contabilidad general.

En SAP existe el módulo de Cuentas por Pagar (AP) en el cuál se registran todos los pasivos que se tienen que pagar. ¿El módulo de "Cuentas por liquidar certificadas" se refiere al módulo AP de SAP?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 71.**

**Referencia:** CAPITULO 2 DISPOSICIONES GENERALES 2.4 Verificación del servicio. Durante la prestación del servicio, así como el periodo de garantía, el Consejo podrá realizar al mismo en forma aleatoria para comprobar que se cumplan con las especificaciones y la calidad del servicio pactadas.

Un proyecto de este tipo se va desarrollando en fases de acuerdo a la metodología que requieren, entendemos que las pruebas aleatorias que se realizaran al sistema durante el desarrollo del proyecto serán hasta la fase del proyecto que se encuentre dicho proyecto al momento de la prueba. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Es correcto.

**Pregunta 72.**

**Referencia:** 3. Requerimientos Funcionales 1.1 Control Presupuestal 1.1.1 Programación Presupuestal 1.1.1.1 Catálogos 1.1.1.1.1 Clasificador por objeto del gasto.

Identificación de las claves de las partidas de presupuesto-gasto de acuerdo a la estructura del Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.

El Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal se maneja por Capítulo, Concepto y partida, siendo la partida el nivel al que se presupuesta y ejerce dicho presupuesto, con la aclaración que toda la información debe poderse analizar y reportar por los otros dos niveles (Concepto y Partida). ¿A nivel clasificador por objeto del gasto, el consejo maneja el presupuesto a nivel partida o internamente manejan alguna clasificación más detallada de las partidas de dicho clasificador?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Se maneja a nivel partida, sin embargo el clasificador de la Administración Pública Federal no se utiliza, el CJF utiliza un clasificador propio que es compatible con el de la Administración Pública Federal.

**Pregunta 73.**

**Referencia:** 3. Requerimientos Funcionales 1.2 Contabilidad (Considerar la referente al CJF y cuatro fideicomisos en forma independiente).

Entendemos que los Fideicomisos se manejan independientes de la contabilidad del consejo, pero se rigen por el mismo catálogo de cuentas contables, aclarando que por cada Fideicomiso se debe emitir estados financieros (Balance y Estado de Resultados) independientes. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 74.**

**Referencia:** 4.7 Capacitación. El personal capacitado a su vez capacitará al resto de los usuarios finales.

Entendemos que se debe capacitar al personal técnico y administrativo (Capacitadores) y estos a su vez capacitarán al usuario final, en la capacitación que los consultores den a los capacitadores se aplicarán evaluaciones para determinar si están aptos para capacitar a usuarios finales, de esta forma entendemos que no será necesario que el equipo de consultoría esté presente en los cursos a usuarios finales. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 75.**

**Referencia:** 1.3.1 Alcance de la solución. Además deberá considerar dentro de su propuesta el desarrollo de las interfaces descritas a continuación: Sistema de viáticos.

¿Podría la convocante indicar cuáles son los datos que se deben de interfasar al sistema SAP y cuál es la funcionalidad del sistema de viáticos?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Este punto se definirá con el licitante adjudicado durante la primera etapa.

**Pregunta 76.**

**Referencia:** 1.1 Situación Actual. Nombre de la aplicación: Sistema "Proyectos de plazas".

¿Podría la convocante explicar mas a detalle cual es la funcionalidad del sistema "Proyecto de plazas".

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 77.**

**Referencia:** 1.3.2 Alcance geográfico. La solución opera en forma distribuida, en 63 ciudades de interior del país y en aproximadamente 15 oficinas de México y su zona metropolitana, utilizando para ello la red propia del convocante.

¿Podría la convocante mencionar si en estas 63 ciudades y 15 oficinas de México y su zona metropolitana se realizan pagos a proveedores o pagos diversos, o lo pagos a los mismos se realizan de forma centralizada?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Los pagos pueden realizarse de forma centralizada o descentralizada.

**Pregunta 78.**

**Referencia:** 1.2 Contabilidad (Considerar la referente al CJF y 4 fideicomisos en forma independiente). 1.2 Contabilidad (Considerar la referente al CJF y 4 fideicomisos en forma independiente).

¿Podría la convocante mencionar la información contable que se necesita emitir para los 4 fideicomisos y si estos son legalmente entidades separadas al CJF financieramente hablando?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de la información contable se proporcionará al licitante adjudicado.  
Los fideicomisos son entidades legalmente separadas al CJF financieramente hablando.

**Pregunta 79.**

**Referencia:** 1.2.2.2.4.3 Instrumentos especiales.

¿Con el manejo Instrumentos especiales se refiere únicamente al registro contable de los mismos, es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 80.**

**Referencia:** 1.2.6 Estados financieros y Cuenta pública. 1.2.6 Estados financieros y Cuenta pública  
1.2.6.1 Hoja de trabajo  
1.2.6.2 Balance General  
1.2.6.3 Estado de Resultados  
1.2.6.4 Estado de origen y aplicación financiera

1.2.6.5 Estado de cambio de la situación financiera.

Los mencionados Reportes y estados financieros conforman toda la cuenta pública y los Estados Financieros a emitir, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 81.**

**Referencia:** 1.3.3 Bancos (Mesa de Dinero). Registro de movimientos en las cuentas de cheques e inversiones (operaciones de entrada y salida).

Este punto se refiere al registro de pólizas contables, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es incorrecta. El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 82.**

**Referencia:** 1.3.5 viáticos. Registro de solicitud de gastos a comprobar, autorización de anticipo, comprobación de gasto, reembolso o reintegro de dinero según sea el caso, finiquitando el gasto a comprobar mediante aplicación de documento de anticipo correspondiente.

Se entiende que para el otorgamiento del anticipo el usuario pueda tener la capacidad de ingresar el o los montos que deseé otorgar al comisionado y que se otorgue un cheque o transferencia bancaria a su nombre, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 83.**

**Referencia:** 1.3.1 Tesorería Egresos. Administración de cheques, emisión de cheques, transferencias electrónicas, programación y dispersión de pagos.

¿Podría la convocante mencionar cuantas cuentas bancarias aproximadamente emiten cheques, cuantas emiten transferencias electrónicas y dispersiones y cuantas cuentas bancarias se utilizan únicamente para la recepción de ingresos?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 84.**

**Referencia:** 1.3.2 Tesorería Ingresos. Administración de cheques, emisión de cheques, transferencias electrónicas, programación y dispersión de pagos.



¿Podría la convocante mencionar cuantas cuentas bancarias aproximadamente se utilizan únicamente para la recepción de ingresos?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 85.**

**Referencia:** Importación de estados de cuenta considerando que la composición de la información es diferente entre ellos.

¿Podría la convocante mencionar aproximadamente para cuantos bancos se requiere subir dicha información?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 86.**

**Referencia:** 2.1.1.3.1 Adquisición y contratación. Catálogo de proveedores y contratistas. Alcance. Bienes y artículos. Descripción de los bienes o artículos que ofrece el proveedor y/o contratista que se relacionan con una partida.

Se refiere a la clasificación que se les pueda dar a los proveedores y/o contratistas en el catálogo de cuentas por su giro, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es incorrecta.

**Pregunta 87.**

**Referencia:** 2.1.1.3.2 Adquisición y contratación. Catálogo de proveedores y contratistas. Alcance. Servicios. Descripción de los servicios que presta el proveedor y/o contratista.

Se refiere a la clasificación que se les pueda dar a los proveedores y/o contratistas en el catálogo de cuentas por su giro, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es incorrecta.

**Pregunta 88.**

**Referencia:** 2.1.3.2 Ingreso de bienes de inversión, equipo de cómputo y consumibles. Proceso de recepción de muebles y almacenamiento de bienes. Se refiere a llevar la administración del activo fijo desde su ingreso, asignación al área solicitante, elaboración de resguardo, cálculo y registro de la depreciación contable. Así como la baja física del inventario y el correspondiente registro contable para cada tipo de desincorporación.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

¿Podría la convocante detallar el método que utilizan para la depreciación de los activos fijos y podría mencionar cuantas clases de activos fijos manejan actualmente?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 89.**

**Referencia:** Administración de recursos materiales. 2.1.1.3 Alcance; 2.1.1.3.1. Bienes y Artículos; 2.1.1.3.2 Servicios; 2.1.1.3.3 Contratistas de Obra Civil.

¿El control de la obra es solamente administrativo?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta

**Pregunta 90.**

**Referencia:** Administración de recursos materiales. 2.1.2 Compra de Bienes y Servicios; 2.1.2.1 Requisición  
2.1.2.1.1 validación de reserva económica.

¿Se refiere a que crean un apartado de presupuesto para algún programa y este se debe de comprobar al momento de crear una solicitud de compra?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es incorrecta.

**Pregunta 91.**

**Referencia:** Administración de recursos materiales.

¿Los tipos de adjudicaciones se definen desde la solicitud de compra? ¿Bajo qué condiciones se deciden?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 92.**

**Referencia:** Administración de recursos materiales.

¿Las cotizaciones las crean a partir de las solicitudes de compra? ¿Cómo se las hacen llegar al proveedor?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 93.**

**Referencia:** Administración de recursos materiales.

¿Qué parámetros se miden para elegir la mejor propuesta técnica? ¿Se hace mediante sistema? ¿O se hace manual?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 94.**

**Referencia:** Administración de recursos materiales.

¿Se entiende que este paso se hace de manera manual y no en el sistema, esto debido a que un sistema no puede tomar decisiones humanas?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 95.**

**Referencia:** Administración de recursos materiales.

¿Se entiende que estos documentos no se integraran al sistema?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 96.**

**Referencia:** Administración de recursos materiales.

¿Cómo se lleva a cabo este proceso? ¿Cuáles son los criterios de evaluación? ¿Cómo detectan cuando algo no se cumple y qué medidas se toman?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 97.**

**Referencia:** Almacenes.

¿El catálogo de artículos tiene relación con las partidas presupuestales? De ser afirmativo, ¿cómo se agrupan las mismas?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 98.**

**Referencia:** Almacenes.

¿Se entiende que una familia de bienes corresponde a una sola partida presupuestal?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 99.**

**Referencia:** Almacenes.

¿Se entiende que se necesita pronosticar el consumo de los materiales?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es parcialmente correcta. El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 100.**

**Referencia:** Almacenes.

¿Se entiende que se requieren reportes que muestren la rotación y movimiento de materiales? ¿Para qué con base a su historial decidir si se integran nuevos materiales?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es parcialmente correcta. El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 101.**

**Referencia:** Almacenes.

¿Podría la convocante detallar más este punto funcional?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 102.**

**Referencia:** Almacenes.

¿Se refiere al costo promedio de los materiales de almacén? ¿El costeo es para los proyectos de inversión?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La primera apreciación es correcta. La segunda apreciación es incorrecta. El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 103.**

**Referencia:** Almacenes. ¿Se refiere a que el sistema permita ajustar el inventario teórico contra el físico y que además este ajuste la contabilidad?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta. El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 104.**

**Referencia:** Almacenes.

¿Se refiere a reasignación de bienes que no son activo fijo? De ser afirmativo, ¿cómo se da la reasignación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 105.**

**Referencia:** Almacenes.

¿Con esto se refiere a que se lleva un control de empaclado y distribución entre entidades a trasportistas o centro de costos?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 106.**

**Referencia:** Almacenes.

¿Cuáles son los tipos de desincorporación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

## **NORTH AMERICAN SOFTWARE, S.A. DE C.V.**

**Pregunta 1.**

**Referencia:** 1.6 CONDICIONES DE PAGOS

“El Consejo efectuará el pago en la DGT por servicio mensual por entregable devengado, previa la presentación correcta, en el área de facturación de la DGRMSG.....”

Debemos entender que mensualmente se hará un corte de los entregables terminados y aceptados por el CJF para su presentación y pago.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Es correcta la apreciación.

**Pregunta 2.**

**Referencia:** 2.4 VERIFICACION DEL SERVICIO

“Si derivado de las pruebas aleatorias, se advierte que alguna parte del servicio no cumple con las especificaciones, condiciones y calidad pactada, el prestador del servicio deberá subsanar la parte del servicio que no cubra las especificaciones, condiciones y calidad pactadas dentro de un periodo perentorio que el Consejo, en lo particular, establecerá. En caso de que el servicio no sea subsanado, se aplicarán las penalidades respectivas”.

Entendemos que dependiendo del tipo de fallas, el área técnica determinará el periodo que considere oportuno para que se subsanen las mismas y sólo en caso de que éstas no fueran subsanadas se aplicaría la pena por incumplimiento, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos señala: Si, en caso de no subsanarse se aplicarán las penas correspondientes.

**Pregunta 3.**

**Referencia:** 2.6. PENAS CONVENCIONALES Y APLICACIÓN DE GARANTÍAS.

2.6.3. “DEDUCTIVA POR DEFICIENTE CALIDAD”.

“En caso de que se hayan detectado que los servicios no se prestan en la forma y términos convenidos, o que los insumos no cumplen con la calidad requerida, el Consejo procederá a realizar

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

la evaluación y el cálculo del importe de los mismos, a fin de determinar si es procedente la corrección, reposición o aplicar la deductiva correspondiente.

Lo anterior, con independencia de la aplicación de la pena convencional por incumplimiento, la que se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido”.

Entendemos que la suma de los montos de la pena por incumplimiento total o parcial, pena convencional por atraso o deductiva por deficiencia en la calidad, nunca superará el 10% del monto total del contrato en conjunto; ¿es correcta nuestra apreciación?

Solicitamos a la convocante especifique el procedimiento para determinar la evaluación así como el modelo para el cálculo del importe.

**Respuesta:**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos señala: No, en el caso de la pena por incumplimiento total o parcial por atraso no superará el 10% del contrato. Sin embargo, en el caso de la deductiva por deficiente calidad el cálculo del importe corresponderá a la falla del servicio.

El procedimiento de evaluación lo lleva a cabo el área técnica atendiendo a la posible falla que se hubiere presentado.

**Pregunta 4.**

**Referencia:** 2.6. PENAS CONVENCIONALES Y APLICACIÓN DE GARANTÍAS.

2.6.2. “PENA CONVENCIONAL POR ATRASO”

“Se aplicará una pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones del prestador de servicios, equivalente al monto que resulte de aplicar el **diez al millar diario a la cantidad que importen los servicios no prestados.**”

Dicha cantidad se descontará del pago debido al prestador de servicios, sin perjuicio de ejercer las acciones legales que correspondan.

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido”.

Entendemos que la suma de los montos de la pena por incumplimiento total o parcial, pena convencional por atraso o deductiva por deficiencia en la calidad, nunca superará el 10% del monto total del contrato en conjunto; ¿es correcta nuestra apreciación?

Solicitamos a la convocante detalle el procedimiento para determinar el ajuste proporcional al porcentaje incumplido.

**Respuesta:**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos señala: No, en el caso de la pena por incumplimiento total o parcial por atraso no superará el 10% del contrato. Sin embargo, en el caso de la deductiva por deficiente calidad el cálculo del importe corresponderá a la falla del servicio.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

El procedimiento de evaluación lo lleva a cabo el área técnica atendiendo a la posible falla que se hubiere presentado.

**Pregunta 5.**

**Referencia:** 2.6. PENAS CONVENCIONALES Y APLICACIÓN DE GARANTÍAS.

2.6.3. "DEDUCTIVA POR DEFICIENTE CALIDAD".

"En caso de que se hayan detectado que los servicios no se prestan en la forma y términos convenidos, o que los insumos no cumplen con la calidad requerida, el Consejo procederá a realizar la evaluación y el cálculo del importe de los mismos, a fin de determinar si es procedente la corrección, reposición o aplicar la deductiva correspondiente.

Lo anterior, con independencia de la aplicación de la pena convencional por incumplimiento, la que se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido".

Entendemos que la suma de los montos de la pena por incumplimiento total o parcial, pena convencional por atraso o deductiva por deficiencia en la calidad, nunca superarán el 10% del monto total del contrato en conjunto; ¿es correcta nuestra apreciación?

Solicitamos a la convocante especifique el procedimiento para determinar la evaluación así como el modelo para el cálculo del importe.

**Respuesta:**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos señala: No, en el caso de la pena por incumplimiento total o parcial por atraso no superará el 10% del contrato. Sin embargo, en el caso de la deductiva por deficiente calidad el cálculo del importe corresponderá a la falla del servicio.

El procedimiento de evaluación lo lleva a cabo el área técnica atendiendo a la posible falla que se hubiere presentado.

**Pregunta 6.**

**Referencia:** 2.7. PENAS CONVENCIONALES Y APLICACIÓN DE GARANTÍAS.

2.7. "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".

"El participante adjudicado será responsable de los daños o perjuicios que se causen a las personas o los bienes donde se ejecuten los trabajos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones que adquiera, así como por el uso de los bienes, por lo que deberá exhibir póliza de seguro de responsabilidad civil por el monto necesario para responder por esos conceptos..."

Entendemos que para dar cumplimiento a este requerimiento el participante adjudicado deberá entregar un seguro de responsabilidad civil, cuyo monto será determinado por este para poder responder a las obligaciones emanadas por daños, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos señala: Es correcta, el monto será determinada por el participante adjudicado, para poder responder los daños o perjuicios que pudieran ocasionarse.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS**



**Pregunta 7.**

**Referencia:** 3.2.1 REQUISITOS LEGALES

"2. Acreditar la personalidad de su representante legal, mediante copia certificada del poder notarial correspondiente en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones ante el Gobierno Federal, Poder Judicial de la Federación, el Consejo, la Corte o el Tribunal."

Solicitamos a la convocante aceptar para la representación legal, los poderes especiales que a continuación se mencionan, en razón de que el Poder Judicial de la Federación forma parte del Gobierno Federal:

PODER ESPECIAL para que en nombre y representación de la Sociedad intervenga en los concursos de licitaciones y subastas que se celebren para adquisiciones y servicios, así como para cualquier fin que se relacione con el objeto social de la Sociedad, ante cualquier Organismo del Gobierno Federal, Estatal o Municipal y toda clase de empresas de participación Estatal o del Sector Público y empresas privadas, con todas las facultades que fueren necesarias como son: firmas de contratos, ofertas, entrega de las mismas, firma de cartas de garantía, participación de actos de apertura de ofertas y firma del acta correspondiente, darse por notificado de los fallos emitidos, formular y firmar cartas de aceptación, entregar y recoger cotizaciones, presentar y firmar inconformidades con su participación, en los términos de las bases de los concursos en que sea proveedor, contratista o concursante su representada; asimismo, tendrá facultades para tramitar y realizar diversos cobros y hacer aclaraciones en lo que fuere necesario para dichos cobros.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Se acepta el poder.

**Pregunta 8.**

**Referencia:** 3.2.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE

"Las cifras entre los estados financieros y la declaración anual deberán ser razonablemente iguales o deberán incluirse notas que justifiquen lo contrario"

Entendemos que la información financiera se considera razonable cuando se elabora de conformidad con las normas de información financiera.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Secretaría Ejecutiva de Finanzas señala: Es correcta la apreciación.

**Pregunta 9.**

**Referencia:** 3.2.2 DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE

"Los participantes que estén obligados a presentar Estados Financieros dictaminados deberán presentarlos mediante el cuadernillo que entrega el despacho contable, los cuales corresponderán al ejercicio fiscal 2008 así como copia del SIPRED (Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal) para verificar los datos relativos a su declaración anual. Así mismo, los estados financieros referidos

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

deberán contener la firma del contador externos que los elabora, adjuntando copia simple de la cédula profesional, debiendo coincidir las firmas en los estados financieros con la cédula profesional que presenta, o, presentar documento legal que certifique que las firmas correspondan a la misma persona”.

Entendemos que para dar cabal cumplimiento a este requerimiento, será suficiente con la presentación de una copia simple de la cédula profesional del contador externo que elabora los estados financieros y NO será necesario presentar original de dicha cédula profesional para su cotejo como se indica en el penúltimo párrafo del numeral 3.2.2 DOCUMENTACION LEGAL FINANCIERA Y CONTABLE (Pág.16)

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección de Servicios señala: Apegarse a bases.

**Pregunta 10.**

**Referencia:** 3.4 PROPUESTA ECONOMICA

3.4 Propuesta Económica”

Solicitamos a la convocante proporcione el Formato en el cual los licitantes entregarán su propuesta económica o en su caso aclare si la entrega de la misma podrá ser en formato libre.

**Respuesta:**

La Dirección de Servicios señala: Es a formato libre.

**Pregunta 11.**

**Referencia:** 3.4.1 PRECIOS

“Los concursantes deberán cotizar en moneda nacional y especificar en su propuesta económica lo siguiente:

- I. El precio unitario de los servicios ofertados, sin incluir el I.V.A. se deberá presentar de conformidad con el inciso I y II “Desglose de Entregables por Etapa” y “Entregables propios de la Administración del Proyecto”, respectivamente del **Anexo 1**, hasta en dos dígitos de centavos, incluyendo los descuentos que voluntariamente estén en capacidad de ofrecer;”
- II. Costo mensual de los servicios

Entendemos que para la propuesta económica en lo referente a precios, será suficiente con el desglose de los precios unitarios por mes enlistando los entregables que se cumplirán en ese periodo.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS**

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta recordando que deban de asignar un costo a cada uno de los entregables y que empate con el costo total de la propuesta económica.

**Pregunta 12.**

**Referencia:** 3.4.1 PRECIOS

“El costo desglosado de los insumos”

Por tratarse de un proyecto de servicios, conocido como llave en mano y que no involucra equipamiento, mobiliario, hardware, papelería, impresoras, etc., mismos que entendemos serán proporcionados por la convocante, Solicitamos que este rubro sea eliminado.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El punto 3.4.1. de las bases indica. II. El costo desglosado de los insumos, en su caso.

**Pregunta 13.**

**Referencia:** 3.4.3 CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

3.4.3 Carta de Aceptación de Condiciones”

Entendemos que la presentación de esta carta podrá desarrollarse en formato libre.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección de Servicios señala: Es formato libre.

**Pregunta 14.**

**Referencia:** 4.1 EVALUACION LEGAL Y FINANCIERA

“El dictamen resolutivo financiero contendrá la determinación sobre el cumplimiento de los diversos requisitos contables y financieros por parte de los prestadores de servicios, conforme al análisis de la documentación que hubiesen presentado”

Entendemos que la evaluación legal y financiera será mediante el análisis de las razones financieras de liquidez, solvencia, deficiencia operativa y rentabilidad.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Secretaría Ejecutiva de Finanzas señala: Es correcta la apreciación, a cuanto a la evaluación financiera.

**Pregunta 15.**

**Referencia:** 1.3.1 ALCANCE DE LA SOLUCIÓN.

"Otro de los aspectos a considerar por el prestador de servicios serán las actividades y materiales necesarios para la gestión del cambio hacia las áreas participantes, previo a la puesta en marcha de la solución"

Asumimos que las actividades de administración del cambio, como parte de la prestación de servicios profesionales del licitante adjudicado están contenidas en el presente proyecto, sin embargo los materiales e insumos (p.e., Posters, Flyers, Material Promocional del Proyecto, etc.), necesarios para la realización de estas actividades serán proveídos por la convocante

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es incorrecta. La convocante no proporcionará materiales e insumos. El proveedor de servicios debe considerar las actividades de administración del cambio necesarias para llevar a cabo la implementación.

**Pregunta 16.**

**Referencia:** 1.2 INFRAESTRUCTURA

"Se cuenta con los siguientes equipos instalados físicamente en las instalaciones de la convocante para los ambientes....."

Entendemos que el equipo mencionado en las bases como Infraestructura SAP, ya ¿se encuentra instalado físicamente en las instalaciones de la convocante

En caso de que la respuesta sea negativa, entendemos que dichos equipos estarán disponibles y operando desde el inicio de la fase I dado que en esta etapa ya se solicitan ciertas labores de instalación de software

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 17.**

**Referencia:** 1.3.1 ALCANCE DE LA SOLUCION.

"Además, deberá considerar dentro de su propuesta el desarrollo de las interfaces descritas a continuación:"

Entendemos que este número de interfaces debe ser considerado como el número máximo a considerar en la oferta a presentar, quedando claro que este número pudiera ser optimizado en conjunto con la convocante como parte del desarrollo del proyecto.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Referirse a la respuesta de la pregunta 7 de la empresa SOFTTEK INFORMATION SERVICES, S.A. DE C.V.

**Pregunta 18.**

**Referencia:** 1.3.1 ALCANCE DE LA SOLUCION

Nota: El proyecto no considera la seguridad informática de la plataforma tecnológica.

Entendemos que la seguridad informática de la plataforma tecnológica es responsabilidad de la convocante.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 19.**

**Referencia:** 1.1.1. PROGRAMACION PRESUPUESTAL

"1.1.1.2 Anteproyecto de Presupuestos"

Se solicita a la Convocante proporcionar mayor información respecto a este requerimiento, con el fin de tener un mejor entendimiento del alcance esperado para el dimensionamiento y darle solución con el alcance correcto.

¿A qué nivel maneja sus requerimientos la convocante a nivel financiero o a nivel material?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El requerimiento del anteproyecto de presupuesto es de naturaleza financiera ya que el producto es una solicitud de recursos financieros que se presenta para aprobación de la Cámara de Diputados. Es necesario aclarar que esta información se envía conforme a criterios y formatos que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Pregunta 20.**

**Referencia:** 1.1.1. PROGRAMACION PRESUPUESTAL

"1.1.1.2 Anteproyecto de Presupuestos"

Entendemos que el alcance es que las Unidades responsables registren de forma calendarizada sus requerimientos, los cuales se acumularan para obtener el Anteproyecto total de la Convocante para su autorización.

¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Es correcto, las solicitudes, independientemente de su justificación y naturaleza de gasto, deberán expresarse en un calendario de requerimientos financieros con la variante de que hay unidades ejecutoras de gasto globalizadoras con procedimientos que producen dichos calendarios.

**Pregunta 21.**

**Referencia:** 1.1.1.1.4 TABULADOR GENERAL DE SUELDOS Y PRESTACIONES

“Definición y mantenimiento de los tabuladores de percepciones, en base a niveles, aéreas, zona geográfica, de acuerdo a la estructura de plazas de gobierno, así como de que bases de contribución forma parte”

Asumimos que al no estar licenciado la funcionalidad de nómina (PY), el proyecto de implantación, no deberá considerar la configuración de esta herramienta, por consiguiente los datos de información básica que requiera la convocante para el registro contable de la nómina formara parte de una de las interfaces a considerar en el proyecto.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta. El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 22.**

**Referencia:** 1.1.1.4 PROYECCION DE PLAZAS CON COSTEO POR MOVIMIENTOS DE ALTA, BAJA Y CONVERSIÓN.

Asumimos que al no estar licenciado la funcionalidad de nómina (PY), el proyecto de implantación, no deberá considerar la configuración de esta herramienta, por consiguiente los datos de información básica que requiera la convocante para el registro contable de la nómina formara parte de una de las interfaces a considerar en el proyecto.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es incorrecta. El propósito de la proyección de plazas es identificar el costo del personal en periodos específicos del ejercicio.

**Pregunta 23.**

**Referencia:** 1.1.2 RESERVA DE RECURSOS

“1.1.2.1 Certificaciones de servicios generales, 1.1.2.2 Certificaciones de bienes y artículos  
1.1.2.2 Certificaciones de obra pública, 1.1.2.2 Certificaciones de servicios personales”

Entendemos que el término Certificación se refiere a la validación de suficiencia presupuestal en el momento de registrar los Requerimientos

¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 24.**

**Referencia:** 1.1.2 RESERVA DE RECURSOS

"1.1.2.6 Compromisos de Servicios Personales, 1.1.2.7 Compromisos de Servicios generales, 1.1.2.8 Compromisos de Bienes/Artículos, 1.1.2.9 Compromisos de Obra Pública"

Entendemos que el momento presupuestal de Compromiso se da al:

1. Dar entrada de los bienes al almacén
2. Aceptación de los servicios requeridos
3. Registro de Cuentas por Pagar por otros gastos.

¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Es incorrecta la apreciación. El compromiso se reconoce y afecta en el sistema cuando se presenta un documento, tales como un nombramiento, contrato, orden de servicio o pedido en el que se reconozca una obligación por parte del proveedor de entregar el bien o servicio y de parte del consejo de cubrir el pago correspondiente.

**Pregunta 25.**

**Referencia:** 1.1.2 RESERVA DE RECURSOS

"1.1.2.6.1 Plazas Definitivas, 1.1.2.6.2 Plazas eventuales, 1.1.2.6.3 Prima quinquenal, 1.1.2.6.4 Horas extras, 1.1.2.6.5 Retribuciones por servicio social, 1.1.2.6.6 Beneficios generales al personal (por acuerdo)"

Entendemos que estos numerales se refiere al registro de un documento de cuentas por pagar manual con el desglose señalado, con el fin de impactar la partida presupuestal correspondiente.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Es incorrecta, es la afectación del presupuesto programando el compromiso de pago por el periodo definido en cada documento para cada concepto conforme con el tabulador de sueldos y prestaciones.

**Pregunta 26.**

**Referencia:** 1.1.3 EJERCICIO (VOLANTE DE AUTORIZACION PRESUPUESTAL).

"1.1.3 Ejercicio (Volante de Autorización presupuestal)

Entendemos que el momento de ejercicio presupuestal se da al momento de realizar el pago de facturas.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Es correcta la apreciación en el sentido de que el ejercicio se realiza cuando se presenta la documentación justificatoria y comprobatoria del gasto como pueden ser facturas o recibos, afectando el presupuesto a través de un volante de autorización presupuestal (VAP).

**Pregunta 27.**

**Referencia:** 1.1.3 EJERCICIO (VOLANTE DE AUTORIZACION PRESUPUESTAL)

"1.1.3.12 Nómina, 1.1.3.12.1 Registro"

En los Requerimientos de la presente convocatoria no se contempla la implementación del módulo Nómina de SAP.

Por lo que entendemos que este registro será mediante una Cuenta por Pagar.

¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Es incorrecto. Esto se dará mediante la emisión del documento que formaliza la verificación de suficiencia presupuestal a partir del registro detallado del costo de la nómina, utilizando una interface con el Sistema de Administración de Recursos Humanos.

**Pregunta 28.**

**Referencia:** 1.1.3 EJERCICIO (VOLANTE DE AUTORIZACION PRESUPUESTAL)

"1.1.3.12 Nómina, 1.1.3.12.2 Recuperaciones"

En los Requerimientos de la presente convocatoria no se contempla la implementación del módulo Nómina (PY) de SAP.

Entendemos que éstas Recuperaciones son de deudas propias de los funcionarios, y se manejaran mediante Cuentas de Deudores directamente en la Contabilidad.

¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Es incorrecto. Esto tiene una connotación presupuestal y se dará mediante la emisión del documento que autoriza la procedencia de la recuperación de pagos indebidos a servidores públicos (cancelan parcialmente el registro de la nómina) utilizando una interface con el Sistema de Administración de Recursos Humanos, independientemente del efecto contable correspondiente.



**Pregunta 29.**

**Referencia:** 1.2.2 REGISTRO CONTABLE.

"Inciso B Reversión automática de pólizas y provisiones, generándose registro en bitácora

Solicitamos a la convocante indicar los escenarios en los cuales un registro manual deberá tener un proceso de reversión automática de pólizas.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Se aclara que se debe hacer caso omiso de la descripción, conservando como requerimiento la necesidad de considerar el registro manual de asientos contables.

**Pregunta 30.**

**Referencia:** 1.3.4 CONTROL Y GESTIÓN DE FIDEICOMISOS.

"1.3.4. Control y Gestión de Fideicomisos"

Solicitamos a la convocante describir de manera general el proceso para la gestión y control de fideicomisos.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 31.**

**Referencia:** 2.1.2 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

"2.1.2.3.1.1. Técnica"

Entendemos que esta revisión técnica se realizará fuera del sistema como hasta ahora, y el sistema permitirá adjuntar el archivo que contenga dicha revisión.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 32.**

**Referencia:** "2.1.2.3.1.1. Técnica"

Entendemos que esta evaluación técnica se realizará fuera del sistema como hasta ahora, y el sistema permitirá adjuntar el archivo que contenga dicha revisión.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta

**Pregunta 33.**

**Referencia:** 2.1.2 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

"2.1.2.4.2.2 Tramite de pagos"

Entendemos que este requerimiento se refiere al proceso de validación que realiza el sistema para la verificación de la factura del proveedor contra los bienes o servicios recibidos (Entrada al almacén o entrega de Servicio) y contra los bienes o servicios solicitados.

La validación de la documentación física se realizará por fuera del sistema como hasta ahora.

¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 34.**

**Referencia:** 2.1.3 INVENTARIOS

"2.1.3.5.3 Proyección sobre evolución tecnológica"

Solicitamos a la convocante describir de manera general el requerimiento.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 35.**

**Referencia:** 2.1.6 DESINCORPORACIÓN.

"2.1.6.1 Valuación"

Entendemos que este requerimiento se refiere al manejo de valor en libros por cada activo dentro del sistema.

¿Es correcto nuestro entendimiento?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El detalle de esta información se proporcionará al licitante adjudicado.

**Pregunta 36.**

**Referencia:** 4.5 INSTALACIÓN DEL SISTEMA.

"Los participantes a la licitación deberán considerar en la elaboración de su plan o programa general de trabajo, para efectos de la instalación y puesta en marcha de la solución, al menos los siguientes puntos":

- La implementación y puesta en marcha de SAP debe cubrir el 100% de los requerimientos solicitados en este documento así como los identificados en el levantamiento de información al que se refieren el entregable número "13 Modelo detallado de los nuevos procesos con base en la solución a implementar" en que se menciona en la etapa 1 de la sección 6.1 ENTREGABLES.
- El prestador de servicios instalará y configurará el software necesario para correr el sistema, incluyendo adecuaciones al sistema operativo, manejadores de bases de datos, aplicaciones, librerías, utilerías, etc, en beneficio de la solución implementada.
- El prestador de servicios llevará a cabo la configuración del hardware para su compatibilidad de uso con el sistema, incluyendo servidores y cualquier otro equipo que necesite configuración, para que opere la solución.
- Durante el proceso de configuración, es fundamental la transferencia de conocimientos al personal de la convocante, así como las memorias técnicas que correspondan, por lo que el prestador de servicios deberá asegurarse que el personal técnico de la convocante sea capacitado para lograr su autosuficiencia.
- El prestador de servicios deberá efectuar pruebas de funcionalidad y documentarlas, tal como lo sugiere la metodología de ASAP en el Solution Manager.
- El prestador de servicios realizará la migración de datos de los sistemas actuales, siendo su total responsabilidad definir la estrategia de dicha migración de los datos.
- La información que se migrará será la necesaria para iniciar la operación del sistema SAP."

Entendemos que no será responsabilidad del licitante el atraso en cualquiera de estas actividades cuando exista una falla física "failure" del hardware por cuestiones propias del equipo o aspectos derivados de las instalaciones (física y eléctrica) proporcionado por la convocante ni será penalizado en este caso.

¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Es correcta la apreciación.

**Pregunta 37.**

**Referencia:** 6.1 ENTREGABLES.

"Inciso II Entregables propios de la Administración del Proyecto"

Administración del proyecto, se considera como un solo entregable y cubre todas las etapas del proyecto y todos los documentos mencionados a continuación.

....  
Documentación del proyecto:

- ....
- ....
- Proyecciones

Solicitamos a la convocante especificar el objetivo y contenido del entregable "Proyecciones"

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Se refiere a la parte del monitoreo y control del proyecto, hay que proporcionar proyecciones que permitan actualizar la información relativa al cronograma actual.

**Pregunta 38.**

**Referencia:** 7.2 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documento 1 Los participantes a la licitación deberán contar con certificación como socio de negocios del fabricante del software, marca SAP, por lo que deberán anexar a su propuesta una carta emitida por dicho fabricante y/o su representante en México, con vigencia no anterior al 30 de Junio del 2009, que los acredite como "SAP Global Service Partner" o "SAP Sevice Partner", para el mercado de México y Centroamérica.

Solicitamos a la convocante se tome como válida la carta emitida por el fabricante del proceso licitatorio No. 03110002-027-09.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: No se recibió de la empresa NASOFT la carta para la licitación mencionada. Se acepta como válida la carta mencionada.

**Pregunta 39.**

**Referencia:** 7.2 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

"Documento 2, Carta que contendrá una lista de clientes con nombre del contacto y teléfono, con los que tiene contratos terminados, demostrando que el participante a la licitación ha prestado servicios de al menos 10 (diez) proyectos de implantación, mantenimiento o soporte del software SAP..."

Con la finalidad de garantizar la evaluación de la experiencia del licitante en proyectos de SAP en el Sector Público Mexicano, sugerimos a la convocante que de los 10 (diez) contratos solicitados en este documento, por lo menos 5 de ellos sean con Organismos Públicos.

De igual manera solicitamos a la convocante se permita la inclusión en la lista de contratos que pudiesen no estar terminados pero que por tratarse de contratos multianuales algunas fases y módulos de SAP ya se encuentran en producción.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Apegarse a bases.

**Pregunta 40.**

**Referencia:** 7.2 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

"Documento 3 "La anterior lista de clientes deberá acompañarse de la copia fotostática de 3 (tres) contratos de proyectos de implantación de SAP, en versiones posteriores a Netweaver 2004 y de dimensiones similares o mayores. La fecha de celebración de estos tres contratos será del año 2004

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

en adelante y uno de ellos deberá ser del año en curso o inmediato anterior contado a partir de la fecha de publicación de las presentes bases de licitación. El participante a la licitación será el contratista principal en la totalidad de los contratos...”

Entendemos que por la fecha de la invitación restringida (14- Enero-2010) al referirse en esta documentación a un contrato del **Año en Curso**, se referían a contratos celebrados en el año 2009.

¿Es correcta nuestra apreciación?

De igual manera solicitamos a la convocante que con la finalidad de garantizar la evaluación de la experiencia del licitante en proyectos de SAP en el Sector Público Mexicano, sugerimos a la convocante que de los 3 (tres) contratos solicitados en este documento sean con Organismos Públicos.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es incorrecta.

Apegarse a bases.

**Pregunta 41.**

**Referencia:** 7.2 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

“Documento 6 “Cédula Profesional o equivalente en su país de origen de los integrantes del equipo de trabajo propuesto por el prestador de servicios.”

Solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento a este requerimiento se acepte copia simple de la cédula profesional o copia simple del título profesional o copia simple de la constancia de terminación de estudios.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Apegarse a bases.

**Pregunta 42.**

**Referencia:** 7.2 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

“Cartas Compromiso”

Solicitamos a la convocante nos aclare si existe algún formato para las cartas compromiso o si estas serán en formato libre.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El formato de las cartas compromiso se entregara al final del evento.

## AZERTIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V.

### Pregunta 1.

Para las interfaces que requiera el proyecto, asumimos que la Judicatura será responsable de la información y preparación de la estructura de los datos institucionales del sistema origen conforme a las especificaciones que se hagan en el proyecto. El proveedor será responsable de los programas de carga y correcta ubicación de los mismos en SAP. ¿Es correcta nuestra apreciación?

### Respuesta:

La Dirección General de Informática señala: Es correcta su apreciación.

### Pregunta 2.

El personal de la Institución que ha tomado la formación ¿será parte del equipo de proyecto?

### Respuesta:

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta. El grado de participación de los usuarios capacitados de las áreas implicadas en el proyecto de la convocante, será propuesto por el licitante y autorizado por la convocante.

### Pregunta 3.

En caso de requerirse por temas del proyecto viajes fuera de la ciudad de México, se entiende que ¿Los costos asociados al desplazamiento y viáticos serán asumidos por la Judicatura?

### Respuesta:

La Dirección General de Informática señala: Todas las actividades relacionadas con el proyecto se desarrollarán en instalaciones de la convocante (Insurgentes Sur #2065 7° piso, col. San Ángel, México 01000 D.F.), o donde ésta lo determine dentro del Distrito Federal y Zona Metropolitana; de ser necesaria la participación de Servidores Públicos foráneos, éstos se desplazarán a las instalaciones de la convocante en el Distrito Federal y zona Metropolitana.

### Pregunta 4.

Entendemos que la Judicatura será responsable de la calidad de los Datos Maestros que requiera el proyecto y deberá de prepararlos conforme a las especificaciones que hagan los consultores de Datos Maestros ¿Es correcta nuestra apreciación?

### Respuesta:

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.

**Pregunta 5.**

En la página 33 se menciona que se deben de considerar un número de interfaces adicionales que no están definidas ¿Tiene algún aproximado en cantidad de interfaces adicionales y los sistemas fuentes?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El licitante adjudicado desarrollará un máximo de 28 interfaces en total.

**Pregunta 6.**

¿Se tendrá un ambiente de SAP Business Warehouse para la generación de los reportes que se requieren en el proyecto?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: No se considera SAP Business Warehouse.

**Pregunta 7.**

Asumimos que no se tendrá información histórica en el sistema SAP y que la información operativa será la que se tenga desde el día uno de operación del nuevo sistema. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Remitirse a la respuesta de la pregunta número 49 del participante Advanced Consulting S.C.

**Pregunta 8.**

¿Mencione en que localidad estarán ubicados los servidores?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Instalaciones de la convocante en Insurgentes Sur #2065 7° piso, col. San Ángel, México 01000 D.F.

**Pregunta 9.**

¿Cuántos días tomará la Judicatura en revisar y comentar los entregables del proyecto una vez que le hayan sido entregados?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Cada entregable se revisará en una sesión de trabajo con el licitante adjudicado y las áreas correspondientes en caso de requerirse, el tiempo de revisión de los entregables estará en función de la duración de dichas sesiones trabajo.

**Pregunta 10.**

¿Qué versión de SAP utilizará la convocante?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: SAP ECC 6.0

**Pregunta 11.**

Para la implementación que realizará la convocante, ¿Está considerando el módulo de Recursos Humanos de SAP? Ya que en la pagina 31 no se lista en los cursos tomados por ningun servidor público de la organización

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: No está considerado.

**Pregunta 12.**

En virtud de que el ERP SAP no ha sido implementado ni utilizado previamente en las instalaciones de la convocante, en caso de requerirse ajustes a la infraestructura de hardware ¿correrían por cuenta de la convocante?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta siempre y cuando esté justificado por el licitante adjudicado.

**Pregunta 13.**

¿Quién determinará la necesidad de adquirir más equipo en caso de ser necesario?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Cualquier necesidad de compra de equipo debe estar justificada por el licitante adjudicado y autorizada por la convocante.

**Pregunta 14.**

Para la utilización del GRP SAP en el ámbito descentralizado, ¿cuenta la convocante con la infraestructura de hardware con funcionamiento probado?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es correcta.



**Pregunta 15.**

En caso de no contar con pruebas de funcionamiento de SAP para el ámbito descentralizado ¿Quién será el responsable de cubrir dicho requerimiento?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El ámbito descentralizado está probado por la convocante. Sin embargo se le pide al licitante adjudicado probar el ámbito descentralizado en conjunto con la convocante para asegurar que está configurado correctamente.

**Pregunta 16.**

En caso de existir interfaces cuya función consista en extraer datos del ERP SAP e ingresarlos a cualquier sistema legado actual de la convocante ¿Quién será el responsable de crear el código necesario para realizar la función de ingresar datos a los sistemas legados?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La convocante será la responsable de ingresar los datos a los sistemas legados. El licitante adjudicado es responsable de la extracción de los datos del ERP SAP. El layout de los datos se definirá en conjunto.

**Pregunta 17.**

Dentro de la fase de realización se contempla la actividad de administración del cambio organizacional ¿La convocante requiere que la licitante proporcione personal calificado para llevar a cabo esta actividad?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Es correcto.

**Pregunta 18.**

En caso de requerirse depuración de datos quien será responsable de dicha actividad.

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Remitirse al numeral 4.4 CONSTRUCCIÓN DE CATÁLOGOS INSTITUCIONALES del Anexo Técnico párrafo segundo que dice:

"El proceso de extracción, depuración, limpieza, enriquecimiento y calidad de los datos a ser convertidos, cargados y validados en el sistema, será responsabilidad de la convocante. Sin embargo, la generación de los layout de carga, la generación de los programas de carga y la carga misma de la información, serán responsabilidad del prestador de servicios."

**Pregunta 19.**

La calidad de los datos a migrar ¿será responsabilidad de la convocante?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Es correcta la apreciación.

**Pregunta 20.**

En el apartado 4.5, el último renglón establece que la información a migrar será la necesaria para iniciar la operación de SAP. Esto no incluye datos históricos ¿es correcta la apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: La apreciación es incorrecta. La información a migrar para Recursos Materiales y Recursos Financieros es la del ejercicio en curso.

**Pregunta 21.**

La elaboración del sitio para incluir los manuales y cursos de capacitación en Productivity Pack ¿de quién será responsabilidad?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Del licitante adjudicado.

**Pregunta 22.**

En la garantía Premium, el plazo para iniciar actividades específica 24 horas ¿son horas hábiles?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: No son horas hábiles.

**Pregunta 23.**

En la garantía Estándar, el plazo para iniciar actividades específica 72 horas ¿son horas hábiles?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: No son horas hábiles.

 **ALTEIRA CONSULTORES, S.A. DE C.V.**

**Pregunta 1.**

¿A efecto de presentar propuesta conjunta la convocante proporcionará formato del convenio a presentar?

**Respuesta:**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos señala: El convenio deberá contar con los requisitos exigidos en el punto 3.1.1 de las bases.

**Pregunta 2.**

¿A efecto de presentar propuesta conjunta, que tipo de documentación deben presentar ambas empresas?

**Respuesta:**

La Dirección General de Asuntos Jurídicos señala: Respecto de la documentación legal, financiera y contable deberán presentar la documentación señalada en el punto 3.2, 3.2.1 y 3.2.2 de las empresas que integren la participación conjunta y en la propuesta técnica lo establecido en el numeral 3.1.1.

**SAP MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**Pregunta 1.**

¿El proveedor de hardware instalará el sistema operativo y los parches del sistema operativo?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: No. El personal calificado de la convocante se encargará de la infraestructura, sistema operativo, manejador de base de datos y administración de software como antivirus y actualizaciones necesarias, validando la configuración con la contraparte técnica del licitante adjudicado en la presente licitación.

**Pregunta 2.**

¿El proveedor de hardware instalará el manejador de base de datos incluyendo los parches requeridos para la versión de la solución? Incluyendo creación de filesystems (Unix) o asignación de Volúmenes (Discos en Windows) para almacenar la base de datos de la solución

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 1 del participante SAP MEXICO, S.A. DE C.V.

**Pregunta 3.**

¿El proveedor instalará el Java (SDK) 1.4.2 para poder ejecutar la solución?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 1 del participante SAP MEXICO, S.A. DE C.V.

**Pregunta 4.**

¿El proveedor instalará y configurará la herramienta o complemento de alta disponibilidad (HA, Cluster)?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 1 del participante SAP MEXICO, S.A. DE C.V.

**Pregunta 5.**

¿El proveedor instalará los prerrequisitos para que la aplicación sea utilizable (juegos de caracteres [locale], fonts, X Windows)?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 1 del participante SAP MEXICO, S.A. DE C.V.

**Pregunta 6.**

¿El proveedor modificará los parámetros del sistema operativo para soportar la solución de acuerdo con los requisitos de instalación de la aplicación? Incluyendo lo siguiente:

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 1 del participante SAP MEXICO, S.A. DE C.V.

La pregunta está inconclusa.

**Pregunta 7.**

¿El proveedor asignará usuarios con atributos suficientes para la realización de la instalación de las aplicaciones (root, Administrator)?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 1 del participante SAP MEXICO, S.A. DE C.V.

**Pregunta 8.**

¿El proveedor de hardware instalará y configurará el sistema de Storage para un desempeño óptimo de las aplicaciones, incluyendo balanceo de tarjetas controladoras y discos? Esto incluye la asignación de discos (windows) o filesystems (Unix) en diferentes volúmenes físicos (grupos de discos), es decir, la estrategia de asignación de espacio para la solución

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 1 del participante SAP MEXICO, S.A. DE C.V.

**Pregunta 9.**

¿El proveedor realizará la configuración de las direcciones IP de los equipos de acuerdo con los estándares del cliente? ¿El proveedor proporcionará las direcciones para que puedan realizarse la instalaciones correctamente?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 1 del participante SAP MEXICO, S.A. DE C.V.

**Pregunta 10.**

¿El proveedor proporcionará un diagrama de la infraestructura instalada (Hardware)?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Remitirse a bases: Anexo I página número 30.

**Pregunta 11.**

¿La configuración del DNS para el reconocimiento de los equipos dentro de la red será responsabilidad del proveedor?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 1 del participante SAP MEXICO, S.A. DE C.V.

**Pregunta 12.**

¿En caso de requerirse el proveedor reiniciará los equipos a solicitud?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: Remitirse a la respuesta de la pregunta No. 1 del participante SAP MEXICO, S.A. DE C.V.

**Pregunta 13.**

¿El proveedor realizará los mantenimientos posteriores a la puesta en marcha de la aplicación de acuerdo a un contrato?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: El personal calificado de la convocante se encargará de la infraestructura, sistema operativo, manejador de base de datos y administración de software como antivirus y actualizaciones necesarias, validando la configuración con el licitante adjudicado en la presente licitación.

El mantenimiento de la infraestructura será tarea del proveedor o los proveedores de hardware. El mantenimiento de la solución será tarea del licitante adjudicado en la presente licitación de acuerdo a las garantías establecidas en las bases.

**Pregunta 14.**

En caso de utilizarse virtualización ¿el proveedor asignará a las particiones o las máquinas virtuales los recursos necesarios para la operación de la aplicación? Es importante indicar que existen consideraciones para utilizar aplicaciones SAP con virtualización, ¿fueron estas consideraciones validadas?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: No se utilizará virtualización.

Durante el presente evento la empresa Advance Consulting Solutions, S.C., realizó la siguiente pregunta:

**Pregunta 1.**

En referencia a la pregunta número 13 de mi representada se entiende que el integrante del equipo propuesto del módulo de gestión presupuestal debe estar certificado en el modulo EA-PS PUBLIC SECTOR y que debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 4.2 y 7.2 de las bases. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

La Dirección General de Informática señala: No es correcta la apreciación, no se requiere certificación específica en el módulo EA-PS PUBLIC SECTOR mencionado. Considerando que en el cuerpo de las bases se señala que la solución solicitada en el ERP SAP esta orienta a sector público y por considerarse de beneficio para el CJF, precisa que se solicita un consultor certificado en gestión presupuestal que cuente con experiencia en implementación en sector público mexicano de acuerdo a los numerales 4.2 "De la organización del proyecto" y 7.2 "Documentación requerida" de las presentes bases reservándose la convocante confirmar con el fabricante si la certificación presentada por el licitante corresponde al sector público.

La Dirección de Servicios señala que la empresa Alteira Consultores, S.A. de C.V., presentó sus preguntas derivado de la consulta que realizó vía Internet de las bases del presente procedimiento.

Se comunica a los servidores públicos y representantes de las empresas participantes, que el acto de entrega de propuestas y apertura de ofertas técnicas tendrá verificativo el próximo día 27 de enero de 2010 empezando el registro a las 10:45 horas, en estas aulas de capacitación.


**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

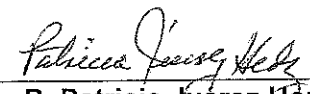
La Dirección de Servicios recomienda a las empresas participantes que presenten sus ofertas técnica y económica foliadas y de manera correcta, con la finalidad de agilizar los eventos del presente procedimiento.


Se preguntó a los participantes, si tenían alguna duda, inconformidad o deseaban agregar algo más sobre el desarrollo del presente acto, a lo cual los representantes de las empresas que concluyeron el evento manifestaron su conformidad con el desarrollo de los actos citados en la presente acta.


Se dio por terminado el evento a las 15:30 horas, del día 20 de enero de 2010, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, entregándose original al representante de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y una copia a los servidores públicos y empresas participantes.

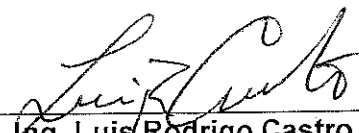
**Servidores Públicos:**

  
Ing. Carlos Román Figueroa Velázquez  
Representante de la Dirección de Servicios

  
Lic. B. Patricia Juárez Hernández  
Representante de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación y de la Dirección General de Auditoría

  
Lic. Carlos San Miguel Ibáñez  
Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

  
Lic. Juan Carlos Álvarez Aguirre  
Representante de la Dirección General de Informática

  
Ing. Luis Rodrigo Castro Mora  
Representante de la Dirección General de Informática

  
Lic. Omar Valdés López  
Representante de la SEORMSG

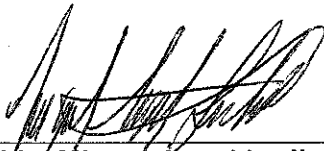
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS



C.P. David Cabrera Lechuga  
Representante de la Secretaría Ejecutiva  
de Finanzas



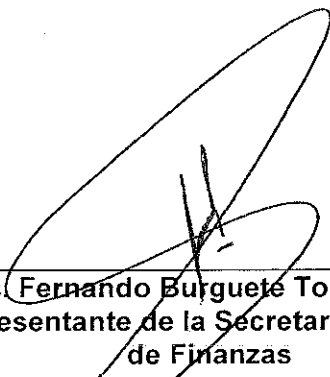
Lic. Fernando Calderón Zorrilla  
Representante de la Secretaría Ejecutiva  
de Finanzas



Lic. Miguel Ángel Ludich Fuentes  
Representante de la Secretaría Ejecutiva  
de Finanzas

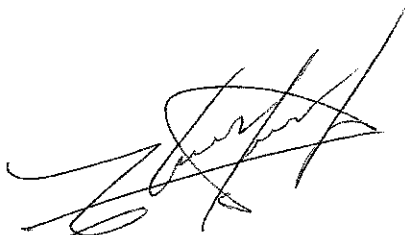


Lic. Alejandro Evia Vizconde  
Representante de la Secretaría Ejecutiva  
de Finanzas

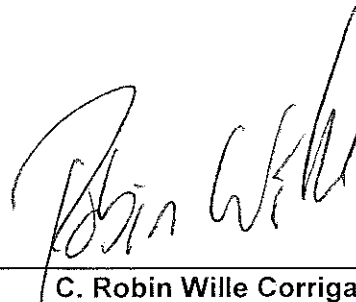


Lic. Fernando Burguete Torreblanca  
Representante de la Secretaría Ejecutiva  
de Finanzas

Concursantes:



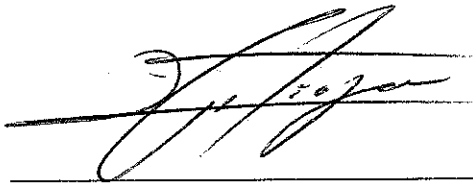
C. Gerardo Marquez Diaz  
North American Software, S.A. de C.V.



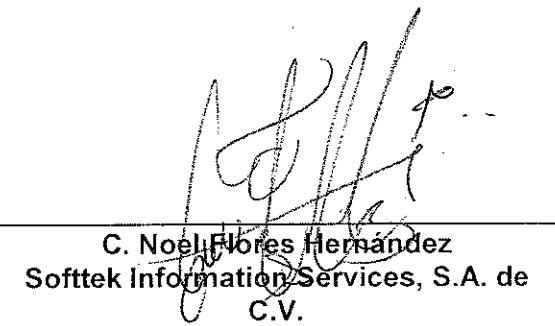
C. Robin Wille Corrigan  
Advanced Consulting Solutions, S.A. de  
C.V.



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



C. Alejandro Arteaga Téllez  
SAP México, S.A. de C.V.



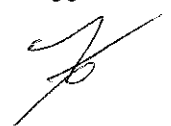
C. Noel Flores Hernández  
Softtek Information Services, S.A. de  
C.V.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SEORMSG/DGRMSG/DS/ITP/004/2010 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SAP, INCLUYENDO INTEGRACIÓN Y MIGRACIÓN DE DATOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS



zc



C

\_\_\_\_\_